



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Alistan ejercicio militar aéreo entre México, EU y Canadá

- Es la primera práctica en más de una década con participación simultánea de los tres países.
- Buscan fortalecer la cooperación y reducir amenazas en el espacio de América del Norte.

EL UNIVERSAL-

La Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) informó que, en el marco de la relación militar entre México, Estados Unidos y Canadá se realizó en Cleveland, Ohio, E.U la Conferencia Final de Planificación del Ejercicio Multinacional de Defensa Aérea "AMALGAM EAGLE 2025".

En este evento participaron integrantes de la Sedena, Secretaría de Marina y de los Ejércitos de Estados Unidos y Canadá.

En un comunicado la Defensa señaló que el ejercicio de este año es el primero en más de una década en el que participan de manera simultánea los tres países, lo que permite fortalecer la coordinación y cooperación para reducir las amenazas en el espacio aéreo de América del Norte.

Durante la conferencia, se definieron los objetivos y escenarios del ejercicio, mismos que se encuentran orientados a los preparativos de la Copa Mundial de fútbol 2026.

La dependencia de seguridad resaltó que la participación de México en "AMALGAM EAGLE 2025" se enmarca bajo los principios de reciprocidad, responsabilidad compartida y diferenciada, confianza mutua, respeto a la soberanía y decisiones de cada nación; acciones que contribuyen a



Participaron elementos de la Sedena, Marina y los Ejércitos de EU y Canadá, coordinando objetivos y escenarios.

consolidar una arquitectura de seguridad preventiva que proteja los intereses y bienestar del país.

Esta actividad, se suma a los mecanismos y reuniones de cooperación bilateral militar entre México y Estados Unidos, existentes desde el 2016, resaltando que, durante el presente año se han llevado a cabo diferentes reuniones entre los titulares de Defensa y Marina.

Cabe señalar que el 27 y 28 mayo se realizó la reunión de los secretarios de Defensa y Marina, con el general Gregory M. Guillot, comandante del Comando Norte de Estados Unidos en las instala-

ciones del Centro Nacional de Adiestramiento (CNA), Santa Gertrudis, Chihuahua donde tuvieron presenciaron el ejercicio de adiestramiento conjunto con efectivos del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional.

En tanto del 23 al 25 junio de este año los altos mandos se reunieron en las instalaciones del Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM), en Colorado Springs, donde también se ubica la sede del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD).

Esta reunión tuvo por objetivo

profundizar en temas de interés común en Seguridad y Defensa entre las Fuerzas Armadas de México y Estados Unidos.

En el ámbito de seguridad fronteriza, del 5 al 7 de agosto en Ensenada, Baja California representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Ejército Norte de los Estados Unidos, sostuvieron una "Junta Regional de comandantes Fronterizos", esta actividad se constituye como la plataforma fundamental para la colaboración y coordinación de los esfuerzos de seguridad en la frontera compartida entre México y EU.



Afirmó que nunca se solicitaría a la FGR no investigar a políticos para evitar dañar algún partido.

Rechazan 'fuego amigo' contra Adán Augusto

EL UNIVERSAL-

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que exista "fuego amigo", filtraciones o insidias de su gobierno en contra del senador de Morena, Adán Augusto López Hernández.

La Mandataria federal señaló que si el exgobernador de Tabasco tiene que aclarar "más cosas" sobre sus ingresos por 79 mdp, pero destacó que "hasta el momento" no hay ninguna investigación en su gobierno en contra del legislador por Morena.

En su conferencia matutina del lunes, la Jefa del Ejecutivo federal aseguró que su gobierno no encubre a nadie, así sea integrante de Morena. "¿Usted descartaría que se tratara de 'fuego amigo' de su gobierno contra el senador?", se le preguntó.

"Por supuesto. A ver, si hay algo contra cualquier persona de Morena que se encuentre, que tenga pruebas, se procede, así como se procede contra cualquier persona militante y de cualquier otro partido político, aquí no cubrimos a nadie y mucho menos vamos a estar con insidias". "Nosotros decimos la verdad: 'No mentir, no robar y no traicionar al pueblo' es nuestro mandato, y así vamos a seguir trabajando", reiteró Sheinbaum.

En Palacio Nacional, la Presidenta rechazó que su administración haya filtrado los documentos fiscales de López Hernández que revelaron sus ingresos por 79 millones de pesos entre 2023-2024 y acusó que en sexenios pasados los gobiernos acostumbraban a filtrar documentos para afectar a algunas personas. "Nosotros no andamos filtrando documentos. Eso se acabó desde el gobierno anterior. Acostumbraban los gobiernos del pasado a andar filtrando documentos para afectar a una u otra persona", opinó.

Aseguró que si su gobierno encuentra o se detecta alguna irregularidad, se presenta en términos administrativos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y si hay algún asunto penal, se presenta a la Fiscalía General de la República (FGR), como lo hizo la Secretaría de Marina (Semar) en el caso de los oficiales involucrados en el contrabando de combustible.

Manifestó que a su gobierno le toca seguir trabajando para erradicar cualquier acto de corrupción que se presente en la administración pública.

Discuten en audiencia reforma a la Ley de Amparo

EL UNIVERSAL-

Al iniciar las audiencias convocadas por las comisiones dictaminadoras del Senado, académicos, juristas y abogados coincidieron en que se requiere reformar la Ley de Amparo para actualizar y agilizar la defensa jurídica de la ciudadanía ante abusos de poder.

Sin embargo, mientras algunos señalaron que no se atenta contra los derechos ciudadanos, otros advirtieron que se debe modificar la iniciativa de la presidenta para evitar que se debilite el juicio de amparo.

Entre los senadores de Morena también afloraron diferencias, el

coordinador Adán Augusto López consideró que no se deben hacer cambios a la propuesta, pero el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, reconoció que es inevitable ajustarla.

El doctor Ulrich Richter Morales, abogado postulante, defendió la iniciativa, al asegurar que propone un nuevo párrafo segundo en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Amparo, que se refiere al interés legítimo, "lo que no es restrictivo, no transgrede las jurisprudencias ni acota o priva de derechos a quienes defienden el medio ambiente, la salud, los derechos de los consumidores ni los de diversas comunidades, como la



El presidente del Colegio de Derecho Procesal Penal, Carlos Cuenca, estimó que hay una razón social en esta reforma planteada a la Ley de Amparo.

comunidad LGBTQ".

Señaló que hay organismos no gubernamentales (ONG) "que se han dedicado a desnaturalizar la figura del interés legítimo y han abusado de este planteamiento, por eso ahora la reforma es muy sencilla: plasma lo que dice la jurisprudencia, ya es visible en la propia Ley de Amparo,

donde el juzgador cada día tendrá que atender al caso en particular".

El presidente del Colegio de Abogados de Veracruz, José Alberto Priego, indicó que la iniciativa presenta cambios que generan afectaciones, ya que prohíbe suspender actos que haga la UIF y actividades relacionadas con lavado de dinero.



La captura se realizó como parte de una estrategia coordinada de seguridad en Michoacán, Guanajuato y Jalisco.

Cae en Jalisco el 'Viejón', jefe de 'La Barredora'

EL UNIVERSAL-

Autoridades federales arrestaron en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a Gustavo Botello Rodríguez, alias "Viejón", jefe del grupo criminal La Barredora, relacionado con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), objetivo prioritario para el gabinete de Seguridad y Guanajuato.

Botello está vinculado con delitos de extorsión, homicidio, distribución y venta de droga, privación ilegal de la libertad,

robo de hidrocarburo y autotransporte de carga.

De acuerdo a las investigaciones es señalado por hechos violentos en Guanajuato, como amenazas, agresiones, perforación de ductos para tomas clandestinas y colocación de varias mantas en León. También se le considera autor intelectual de robos a un banco y de 10 vehículos de una agencia automotriz.

El titular de la SSPC, Omar García Harfuch, dijo que la detención reducirá los índices de violencia en el Bajío.

Denuncian crímenes de odio contra migrantes

EL UNIVERSAL-

Tras las medidas antiinmigrantes en Estados Unidos, organizaciones sociales han registrado desapariciones de personas migrantes, secuestros e incluso abuso sexual en las detenciones, incluidos casos de connacionales.

Durante la presentación de la iniciativa Mexicoamericanos Promoviendo el Liderazgo y la Equidad (MAPLE), Héctor Sánchez Barba, presidente de Mi Familia Vota, denunció "uno de los ataques más grandes que hemos visto en la historia contra los mexicanos". "El extremismo en Estados Unidos está enfocado, primeramente, en una ola antimexicana que se convierte en una ola antiinmigrante y otros grupos. Pero es muy marcado que la antimexicanidad es la primera línea de ataque", dijo Sánchez Barba.

Señaló que han aumentado los crímenes de odio contra la comunidad mexicana, tras casos recientes de operativos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE en inglés) en los que han fallecido connacionales.

Sin embargo, destacó que se mantiene comunicación con los 53 consulados de México en Estados Unidos para la defensa de los connacionales.

Mónica Ramírez, presidenta de Justicia para Mujeres Migrantes, dijo que están detectados casos de abuso sexual contra mujeres y menores, durante y después de las detenciones.

Aclaró que "no es un tema nuevo" las desapariciones de personas detenidas en los centros federales, como el recién creado Alligator Alcatraz en Florida: "Después de un par de días, meses, los mueven de un lugar a otro. Entonces para la familia, para sus abogados siempre es difícil encontrarlos". "Lo que ocurre es que hay personas que ni aparecen en el registro y

es algo que no hemos visto en el pasado", comentó.

Aseveró que también se han conocido acciones antiinmigrantes contra los propios ciudadanos de EU y personas con residencia permanente.

Refirió que "hay un alto nivel" de abuso sexual contra mujeres, niñas y niños, que no se reporta.

Además de las malas condiciones en los centros de detención, dijo que los abusos se han dado por parte de agentes. "Sufren de abuso cuando los detienen, cuando los están llevando".



Autoridades detienen a un hombre durante las redadas y protestas sobre los migrantes en Estados Unidos.

Los enredos de Samuel

Raúl Guajardo Cantú

Algo no está funcionando en la estrategia del gobernador con miras a sacar adelante su proyecto más importante desde el punto de vista político: que el séptimo año de su gobierno no aniquile sus aspiraciones de obtener la candidatura de Movimiento Ciudadano a la presidencia del país.

Intentó presentarse como todo un protector de los animales en el caso del sacrificio de un buen número de perros por parte del municipio de Santa Catarina, solo para verse implicado en un escandaloso asunto que se presenta en el parque La Pastora en el cual la osa “Mina” presenta evidentes signos de descuido que al parecer ponen en peligro la vida del plantigrado. El escándalo cobró alcances nacionales y la cabeza del director del zoológico.

En el Congreso local, como lo reportó el pasado domingo El Porvenir, Movimiento Ciudadano no tuvo capacidad de negociación y el PRIAN aprobó en primera vuelta la reforma electoral. Aunque es necesario subrayar que la última palabra en este tema la tendrá el Instituto Nacional Electoral, que seguramente determinará en cuántos estados deberán los partidos presentar candidata y en cuántos candidato, aunque los partidos decidirán en cuáles.

El tema relacionado con la remodelación de la recámara de una de sus hijas y las publicaciones de su esposa en las diferentes Redes Sociales explotó como un escándalo debido a que se presume el intercambio de favores nos apena tocarlo debido a que atañe a la familia del gobernador, pero resulta relevante para el análisis que realizamos acerca del futuro de Samuel, aunque aclaramos que queda por determinar hasta qué punto Mariana Rodríguez es considerada funcionaria pública o el cargo que detenta es honorario, así y todo, no deja de tener un especial interés en el actual escenario político del estado.

Mariana, y esto hay que subrayarlo, es exitosa por sí misma, como influencer y como empresaria en las Redes Sociales, hay quienes piensan inclusive que ella aporta mucho a la imagen del gobernador e incluso que su participación en la campaña electoral de 2021 fue decisiva para el triunfo de Samuel, de ahí que no sea extraño que, como muchos otros influencers, obtenga beneficios a cambio de sus publicaciones en redes sociales, como al parecer es este el caso.

El problema consiste en que tal intercambio puede ser considerado como la recepción de regalos que no entran dentro de los legalmente aceptables, aunque sea solo en la imagen pública y pueda no tener repercusiones legales. No olvidemos que como decía Jesús Reyes Heróles: “en política, lo que parece, es”.

Tocamos este tema porque dentro de las posibilidades que ha manejado el gobernador para su sucesión, se encuentra precisamente la de que sea su esposa quien contienda por la gubernatura como abanderada de MC, no olvidemos que ella ha sido reconocida por el propio fundador de ese partido, como uno de sus activos más valiosos.

Analizamos este tipo de situaciones para compartirlas con nuestros lectores debido a que consideramos que no solo es conveniente, sino necesario, el que conozcamos la realidad de los actores políticos para que en 2027elijamos a aquellos que nos ofrezcan las mejores posibilidades de resolver los problemas que como sociedad nos aquejan.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

Gran Marcha Luctuosa del 2 de octubre

Lupita Rodríguez Martínez

Mientras los países del mundo miraban hacia los Juegos Olímpicos de 1968 en nuestro país, el gobierno mexicano lavaba las manchas de sangre derramada en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. No era sangre de un combate de guerra, fue el cruel genocidio cometido por un Estado asesino, que masacró a sangre fría a su propia juventud. A 57 años de la matanza del 2 de octubre de 1968, la justicia para los mártires hasta hoy no ha llegado, los culpables nunca fueron juzgados ni siquiera pisaron un tribunal. Por los cientos de muertos y desaparecidos seguimos clamando justicia junto con el pueblo de México.

Es la historia de la matanza que los gobiernos del pasado quisieron borrar de la memoria del pueblo.

A finales de la década de los 60s, en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se proyectaba una imagen al mundo de orden, desarrollo y modernidad. Los estadistas lo llamaban “el milagro mexicano”, pues el crecimiento económico sostenido, la infraestructura del mercado interno, la expansión comercial y la inversión extranjera

parecían envidiables.

Con las Olimpiadas a punto de iniciar en la Ciudad de México, esa imagen reluciente ocultaba una dura realidad: un gobierno autoritario y represivo era la base del orden del sistema político. El PRI gobernaba sin oposición, ya que la disidencia era perseguida, vigilada y silenciada. México vivía una dictadura disfrazada de democracia, una paz impuesta autoritaria y represivamente. En ese escenario, nutrido por el contexto mundial donde los jóvenes eran protagonistas en las luchas democráticas, surge la semilla de la rebeldía en las universidades, al levantar la bandera de las causas justas contra la violencia.

Un choque entre alumnos de la Prepa Isaac Ochotorena de la UNAM y la Vocacional 2 del IPN inició la historia en julio de 1967. La policía llegó para agredir y arrestar, no para calmar. Días después, el Ejército al entrar a la Prepa destruyó su puerta histórica con un ‘bazukazo’ y detuvo a decenas de jóvenes.

¡Esa represión detonó el movimiento estudiantil! Se formó el Consejo Nacional de Huelga (CNH), que organizó marchas, mítines y protestas pacíficas para exigir no a la represión, libertad de expresión y diálogo público, así como disolución del cuerpo de

granaderos, libertad a presos políticos y destitución de jefes policiacos represores. El gobierno respondió con más fuerza represiva.

El Presidente se esforzaba en promover los Juegos y acallar las protestas. Empero, el 27 de agosto de 1968, una multitud de 300 mil estudiantes, maestros y ciudadanos abarrotó el Zócalo y en Palacio Nacional mantuvieron puertas y ventanas cerradas. Fue una manifestación histórica, por primera vez una multitud diversa puso a temblar al régimen priista. Díaz Ordaz, autoritario y paranoico, no vio a jóvenes, vio a enemigos. Lo que más le incómodo fue que el CNH marchó en silencio para demostrar que el movimiento no era violento.

Con las calles llenas de jóvenes, el gobierno comenzó a infiltrar a los estudiantes. Usó a agentes encubiertos para grabar y vigilar cada asamblea y registrar cada nombre y cada pancarta. Difundió rumores sobre infiltrados extranjeros y saboteadores comunistas para sembrar miedo en la ciudadanía. Para el gobierno se trataba de insurgentes disfrazados de estudiantes y la tarde del 2 de octubre más de cinco mil soldados, incluyendo elementos del grupo paramilitar Batallón Olimpia, vestidos de civil con un guante blanco en la mano izquierda, al ver caer luces

de bengala sobre Tlatelolco dispararon sin advertencia y atacaron a mansalva a los estudiantes que corrían para huir.

Al día siguiente, los noticieros de radio y televisión ocultaron los hechos sangrientos y los periódicos reportaron cuatro muertos por una ‘escaramuza’. No hubo investigaciones, solamente madres buscando a sus hijos muertos, heridos, torturados, desaparecidos, detenidos y procesados como criminales.

La violencia gubernamental perpetrada contra el movimiento estudiantil el 2 de octubre de 1968 resultó un crimen de lesa humanidad y un punto de no retorno. Por ello, el año pasado la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en su primer acto oficial, ofreció a nombre del Estado Mexicano una disculpa pública a las víctimas, a los familiares y a la sociedad mexicana en su conjunto.

Hasta que la justicia llegue, honremos a los estudiantes asesinados con la Gran Marcha Luctuosa, convocada por el Partido del Trabajo y el Frente Popular “Tierra y Libertad”, este jueves 2 de octubre, a las 5:30 de la tarde, desde la Plaza Colegio Civil hasta la Explanada de los Héroes de la Gran Plaza.

Por los caídos ¡no un minuto de silencio, sino toda una vida de lucha!

La hipocresía detrás de “Misión Firewall”

León Krauze

Estados Unidos y México acaban de presentar una nueva estrategia conjunta para frenar el tráfico de armas que alimenta al crimen organizado. Se llama Misión Firewall. Sus metas son ambiciosas y urgentes.

Bajo el título oficial “Mission Firewall: United Against Firearms Trafficking Initiative”, la iniciativa busca interrumpir el flujo ilícito de armas en la frontera, extender a todo México el uso de eTrace —un sistema digital desarrollado por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) que permite rastrear en tiempo real el origen y las rutas de armas recuperadas en escenas del crimen—, además de llevar la tecnología de imágenes balísticas a todo el país. El plan también contempla reforzar las plataformas de intercambio de inteligencia. El gobierno de Estados Unidos promete incrementar inspecciones y coordinarse con las autoridades mexicanas para intentar detener el flujo de armas.

Todo esto es, sin duda, una buena noticia. Combatir el tráfico ilícito de armas es indispensable para debilitar a las organizaciones criminales mexicanas. Pero detrás del entusiasmo oficial se esconde una hipocresía flagrante. Porque, por más que se insista en que la clave para frenar el flujo de rifles de asalto y de alto calibre hacia México son las mejoras en rastreo, las plataformas digitales o la cooperación, la verdad es otra: el paso realmente necesario sigue sin darse: renovar la prohibición de venta y tenencia de armas de asalto en Estados Unidos, una medida que el gobierno actual no se atreve —ni parece dispuesto— a impulsar.

Lo que el periodista Ioan Grillo,

experto en el tema, ha llamado el “Río de hierro” que fluye de Estados Unidos a México sólo se detendrá cuando el Partido Republicano tenga la valentía de retomar una medida que ya demostró funcionar: la prohibición de armas de asalto que rigió hasta 2004, cuando George W. Bush permitió su expiración. Los números no mienten. Durante la vigencia de esa prohibición (1994-2004), los homicidios con rifles de asalto en Estados Unidos disminuyeron de manera significativa y, según múltiples estudios, se redujo también la disponibilidad de este tipo de armamento en México.

Tras su expiración, el efecto fue inmediato: entre 2004 y 2014, el número de rifles de asalto recuperados en escenas del crimen en México aumentó más de 300%, de acuerdo con datos de la ATF. Más de 70% de las armas incautadas en México provienen de Estados Unidos, y buena parte son rifles semiautomáticos de alto poder, las armas preferidas por los cárteles. La relación con la violencia es directa: un estudio de la Universidad de Notre Dame halló que en los municipios fronterizos de México más expuestos al flujo de armas, los homicidios se incrementaron hasta en 60% tras el fin de la prohibición.

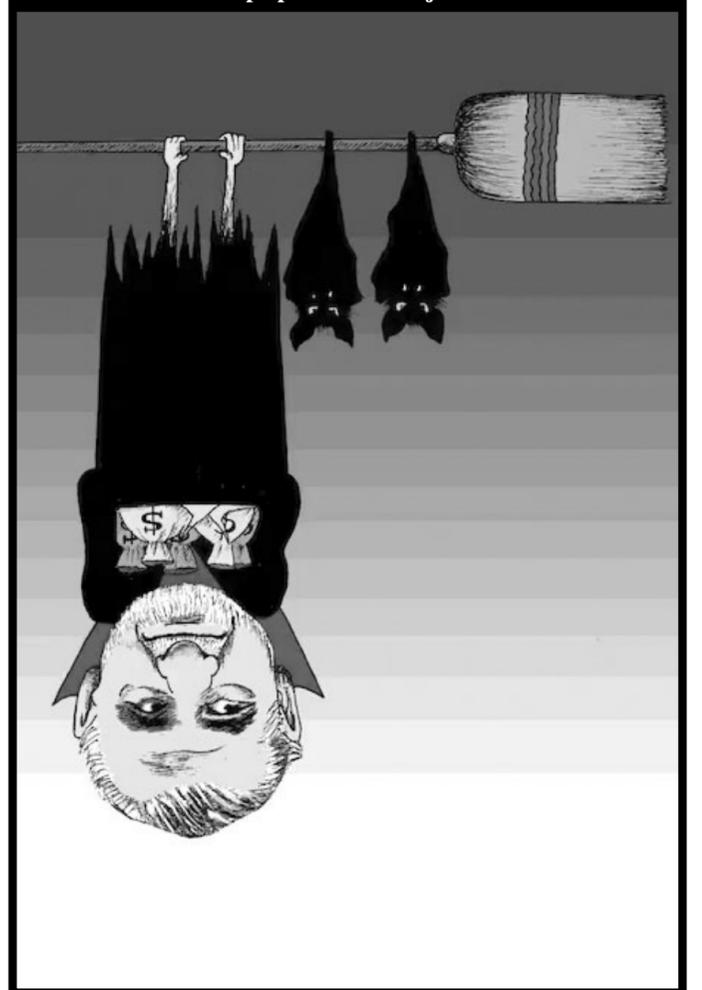
Cualquiera que quiera entender el calibre de la hipocresía no necesita más que visitar alguna de las armerías cercanas a la frontera. Hace un par de años entré a una en Phoenix, Arizona. El dueño de Ammo Az, un hombre que legalmente se llama Danger —me mostró su licencia para probarlo—, me presumió su local como una especie de “Apple Store” de las armas. Luego me enseñó, paso a paso, cómo ensamblar un rifle Barrett .50, disponible para la venta. Ese mismo rifle de alto calibre ha sido utilizado por el crimen organi-

zado en México para derribar helicópteros de las fuerzas armadas. La tienda del señor Danger, por cierto, fue una de las que el gobierno mexicano demandó —sin éxito— bajo la sospecha de haber surtido de armamento a organizaciones criminales.

Mientras esa hipocresía flagrante no se convierta en una prioridad de

política pública, y mientras en Estados Unidos no se encuentre la valentía política para arrebatar de las manos de su población —y, en consecuencia, de los cárteles mexicanos— armas reservadas para la guerra, todas estas iniciativas, por más rimbombantes que se presenten, no pasarán de buenas intenciones.

El papá de los hijitos



El elogio de la sombra

Leonardo Curzio

A todos los observadores de la vida pública les gusta hablar sobre la autonomía que, en un año, ha ganado la presidenta. Es uno de los temas más gustados de los profesionales del análisis político y es muy taquillero también en las comidas de sociedad. Todo mundo tiene su interpretación y su balance de continuidades y rupturas. Veamos las continuidades primero.

La primera es que, en efecto, el hombre de Palenque ha cumplido su palabra. Lleva un año en la sombra, solamente salió para convalidar la Reforma Judicial que le escrituró a su sucesora. Se fue a su rancho, presumiblemente a macerar en viejos vinagres sus lugares comunes de la historia, pero se encargó de disponer la más profunda serie de reformas a la Constitución de los últimos años. El prócer medita sobre los agravios de los que fueron objeto los antepasados, pero deforma el futuro de los mexicanos con sus disparatadas reformas.

La segunda son las presencias en el partido y en el gabinete. Allí están, viendo pasar el tiempo, los arquitectos del desastre

del sector salud. Todos ellos premiados por CSP con envidiables cargos. Los responsables de operar la política de los abrazos hoy coadyuvan entusiastas a revertirla sin remordimiento desde la Secretaría de Gobernación. Total, lo de ellos es la disciplina de gabinete. Igual que en el pasado defendieron el modelo de apertura migratoria y después fueron paladines del modelo de contención. Sólo Guillén (ejemplo de probidad y coherencia) les dijo: no puedo defender una cosa y luego la contraria.

La tercera es el caso Ayotzinapa. La mentada “investigación de Estado” no resolvió el problema y lo único que hizo fue patear el bote y seguir con la expectativa de algún día extraditar a Cerón.

La cuarta es un presupuesto que sigue pagando sus componendas en Pemex y sus interminables obras. Estamos en los linderos de perder la calificación porque los equilibrios son cada vez más difíciles de mantener. El huachicol fiscal y toda la cañería de corrupción que se empieza a ventilar son una herencia maldita.

AMLO, sin embargo, sigue siendo una figura tutelar para CSP. Su sombra, lejos de incomodarla, la entusiasma. Lo evoca, lo emula, lo imita con genuino afecto. Recibe

también una serie de servicios espirituales de gran relevancia para ella. El principal es mantener un estilo que sigue conquistando el corazón de las mayorías. Pelearse con él es como criticar a Juan Gabriel, siempre se acaba espinado. El segundo es que mantiene unida la coalición y eso no podría hacerlo CSP. Casi la mitad del gabinete y buena parte de los legisladores y gobernadores ven a AMLO como su jefe político y la de CSP es una autoridad que combina su propia legitimidad con la delegada por AMLO. No puede gobernar en su contra.

La sombra no siempre es incómoda. Si la presidenta ha roto con el modelo de seguridad es por una inversión de las prioridades y una necesidad apremiante de entregar resultados. Si la presidenta ha exhibido la corrupción es por una indudable voluntad política, pero también por enfrentarse a un hecho consumado. Hizo de necesidad, virtud.

Un año en el que entre sol y sombra la presidenta ha cambiado la estrategia de seguridad y en el resto de las materias ha preferido permanecer a la sombra de ese tupido árbol que sigue siendo AMLO.

No lo hace, en mi opinión, por abyección, sino por convicción y también por devoción. La sombra —diría Tanizaki— es un elemento muy poderoso para generar significado.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. de C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Martes 30 de Septiembre del 2025. Año CVII. Número 40,453

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirni@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.

Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos
de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Modifican legisladores iniciativa a la Ley Aduanal

La reforma de la presidenta Sheinbaum para limitar la vigencia de patentes aduanales a 10 años fue modificada por la Comisión de Hacienda.

Cd. de México/El Universal.-

Diputados federales de la Comisión de Hacienda modificó la iniciativa de reforma a la Ley Aduanal propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, para que la patente de agente aduanal tenga vigencia de hasta 40 años.

Las modificaciones están plasmadas en el proyecto de dictamen de la reforma a la Ley Aduanera que comenzó a circular entre legisladoras y legisladores este lunes.

La iniciativa presidencial proponía que tanto la patente de agente aduanal como la autorización de la agencia aduanal tuvieran una vigencia de 10 años, prorrogables por un plazo igual, "siempre y cuando la solicitud se presente durante el último año de

vigencia y se sigan cumpliendo con los requisitos por los cuales se fue otorgada".

Si embargo, en el proyecto de dictamen, se estableció que "la patente es personal e intransferible y tendrá una vigencia de 10 a 20 años, la cual podrá prorrogarse por un plazo igual, siempre que la solicitud se presente durante el último año de vigencia de la patente y antes de los últimos cuatro meses de la conclusión de su vigencia".

Lo anterior, "siempre y cuando se cumplan los requisitos vigentes previstos para su otorgamiento y el agente aduanal no haya sido inhabilitado o suspendido en más de tres ocasiones". Dicha modificación se da luego de una serie de reuniones que las y los integrantes

de la Comisión de Hacienda sostuvieron con autoridades aduanales, quienes pidieron relajar los plazos al considerar que eran muy severos, toda vez que actualmente las patentes son vitalicias.

Como parte de la argumentación, en el proyecto de dictamen se puntualiza que es importante brindar mayor certeza a los agentes y agencias respecto de las inversiones que han realizado en infraestructura, capacitación y desarrollo para brindar sus servicios. "En este sentido, proponemos modificar el plazo de 10 años para lograr la estabilidad financiera y una posición sólida en el mercado suficientes para operar, crecer y seguir invirtiendo, a fin de asegurar que sus funciones se ejerzan de forma continua y profesional en beneficio de sus clientes; es por ello que esta dictaminadora considera adecuado establecer que el plazo sea de 20 años".

Otra modificación es el plazo de certificación de los agentes, toda vez que la iniciativa presidencial planteaba la obligación de los agentes aduanales de certificarse cada dos años, "a fin que las personas a las que les presten sus servicios puedan contar con personal confiable y competente".

Sin embargo, el proyecto establece que dicha certificación se realizará cada tres años.

El proyecto de dictamen estaba programado para ser discutido y votado al interior de la Comisión de Hacienda en punto de las 10:00 horas de este martes; sin embargo, la sesión se pospuso para el lunes 6 de octubre.



La Comisión de Hacienda modificó la reforma para que la patente de agente aduanal tenga vigencia de hasta 40 años.

Declara Adán Augusto ingresos de más de 109 mdp

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, reconoció ingresos por 109 millones 566 mil 197 pesos en 2023, 2024 y lo que va de 2025, por lo que luego de deducciones ha pagado impuestos por 26 millones 314 mil 939 pesos con 16 centavos.

En conferencia, negó recibir un trato privilegiado o una tasa preferencial como contribuyente y aseguró que está al corriente en el pago de impuestos por salarios, servicios profesionales, arrendamientos, cuentas de ahorros y otros rubros por los que recibe ingresos, actividades en las que, insistió, no existe conflicto de intereses.

El exgobernador de Tabasco salió a explicar sus millonarios ingresos entre 2023 y 2024, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum lo invitara a hacer las aclaraciones del caso.

Subrayó que el pago de sus impuestos en estos años en los que ha tenido ganancias multimillonarias fue de entre 33% y 35%, como corresponde a ese nivel de ingresos y atribuyó a la manipulación y el "manejo doloso" de la información que proporcionó a los medios de comunicación en la anterior rueda de prensa que sea señalado de supuestamente no cumplir con sus obligaciones fis-

cales. "Yo nunca dije que el pago total de mis impuestos había sido de un millón y cacho o de 170 y tantos mil pesos, dije que eran los remanentes que se pagaban cuando se presentaba la declaración anual", aclaró.

Detalló que en 2023 tuvo ingresos por 26 millones 243 mil 612 pesos, por los que después de deducciones pagó impuestos por un total de 9 millones 179 mil 447 pesos, mientras que en 2024 ingresó 61 millones 569 mil 503 pesos, y pagó 6 millones 937 mil 384 pesos.

Reveló que en lo que va de 2025 ha tenido ingresos por actividad ganadera, arrendamientos y salario como senador de la República por 24 millones 924 mil 206 pesos y ha pagado hasta ahora

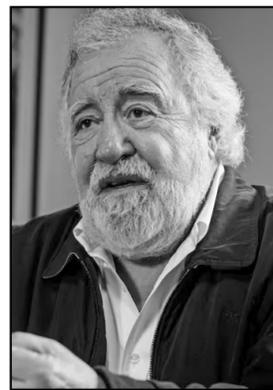
por ese concepto 3 millones 448 mil 30 pesos.

Apuntó que no tuvo conflicto de interés en sus funciones como prestador de servicios profesionales mediante asesorías legales, y persona física con actividad empresarial en 2023 y 2024, porque esos ingresos corresponden a una etapa en la que ya no era secretario de Gobernación y aún no tomaba el cargo de senador.

"En ese tiempo yo ya no era ni aspirante a la candidatura presidencial. Ya había sido definida la candidatura presidencial y es en ejercicio de mi profesión. No es ningún conflicto de interés mientras yo no sea servidor público. En el momento en que volví a ser servidor público dejé otra vez de prestar mis asesorías legales".



El coordinador de Morena en el Senado negó recibir trato privilegiado o tasa preferencial como contribuyente.



Alejandro Encinas comparecerá ante el Senado.

Designan a Encinas como representante ante la OEA

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo designó a Alejandro Encinas como representante de México ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

El nombramiento fue enviado al Senado a través de la Secretaría de Gobernación y la Mesa Directiva lo turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores para su ratificación.

Dicha comisión, que preside el senador morenista Alejandro Murat, convocó a reunión extraordinaria este martes para la discusión y votación del dictamen.

Encinas Rodríguez comparecerá ante los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores y una vez que se apruebe el dictamen, se presentará ante el pleno, por lo que esta misma semana el exjefe de gobierno interino de la Cd. de México podría rendir protesta en su nuevo cargo.

Por lo que reemplazaría así a la embajadora Luz Elena Baños al frente de la delegación mexicana.

Cabe mencionar que, apenas hace tres días, Encinas publicó un recuento amplio del caso Ayotzinapa, titulado 11 años, desde su experiencia como titular de la Comisión de la Verdad.

Actualmente, Alejandro Encinas es secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la CDMX.

Fue secretario de Medio Ambiente (1997), secretario de Desarrollo Económico (2000), secretario de Gobierno (2004) y jefe de Gobierno del Distrito Federal (2005-2006).

Senador en la LXII y LXIII Legislatura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Diputado por Coyoacán del Congreso de la Ciudad de México (2018), Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (2018-2023).

Otros nombramientos que la Presidencia de la República envió al Senado son los de Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federativa del Brasil, y Laura Elena Carrillo Cubillas, embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Representante Permanente de México ante las Agencias de la ONU en Roma, Italia.

EDICTO

En fecha 19 diecinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 993/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Margarita Puente Moreno y/o Margarita Puente de Ibarra y/o Margarita Puente, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 26 veintiséis de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

**JUAN RAUL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (30)**

EDICTO

El día 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 927/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Juan Ángel García González y Mercedes Gonzales Pérez y/o Mercedes García de González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 26 de septiembre del 2025

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (30)**

EDICTO

El día 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 895/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Cecilia Treviño Chávez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 25 de septiembre de 2025

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (30)**

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 938/2025 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Roberto Leobardo Molina Garza, María Manuela Avila Garza y Roberto Benito Molina Ávila; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, para que tal efecto se señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (30)**

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 289/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Enrique Rodríguez Sosa ante este juzgado; luego en auto de fecha de 11 once de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se ordenó que la publicación sea con el nombre del de cujus Enrique Federico Rodríguez Sosa, en virtud de esto se ordena la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE (30)**

EDICTO

Al ciudadano Lizandro de la Garza Villarreal, en su carácter de administrador único de la persona moral Diseño y Construcciones de la Garza V., Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó prevenirle por parte de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con relación al expediente judicial número 1395/2010, relativo al juicio ordinario civil promovido por Hilda Nora Garza Martínez en su carácter de única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes de Amaia Gutiérrez Lerma viuda de Martínez en contra de Diseño y Construcciones de la Garza V., Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se le previene a la persona moral denominada Diseño y Construcciones de la Garza V., Sociedad Anónima de Capital Variable: a fin de en el plazo de tres días contados a partir al en que quede debidamente notificada del presente proveído se sirva informar a esta autoridad lo siguiente: Cuál es el importe del capital social de dicho ente moral, Cuál es el número total y el valor nominal de las acciones con las cuales cuenta dicha persona moral (en el entendido de que nos referimos únicamente a las acciones que se encuentren a nombre de la persona moral Diseño y Construcciones de la Garza V., Sociedad Anónima de Capital Variable) Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, se aplicara en su contra el medio de apremio consistente en una multa hasta por la cantidad de 120 ciento veinte cuotas, mismo que se duplicará en caso de reincidencia, lo anterior con fundamento en los artículos 27 y 42 del ordenamiento procesal civil en cita. Por otro lado, mediante auto del dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó notificarle a Lizandro de la Garza Villarreal, en su carácter de administrador único de la persona moral Diseño y Construcciones de la Garza V., Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a efectos de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días cumpla con lo establecido mediante auto de fecha 4 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. En la inteligencia que la notificación judicial hecha de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

**RUBEN ADRIAN HIPOLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (30, 1 y 2)**

EDICTO

En fecha 12 doce de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 970/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Olivia Leal García, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 18 dieciocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

**ELDA PATRICIA PUNTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (30)**

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de CAROLINA CANO ALANIS y/o, CAROLINA CANO y/o, CAROLINA CANO DE LA GARZA y CAROLINA CANO ALANIZ, quien falleció el 10 diez de enero del 2023 dos mil veintitrés, quien tuvo su último domicilio, en Localidad Rancho California, General Terán, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1026/2025. Doy fe.

Montemorelos, N.L. a 24 de septiembre del 2025.
**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES. (30)**

EDICTO

En fecha 21 veintuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 899/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Israel Guillen Almaguer, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de septiembre de 2025.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (30)**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores FRANCISCO BRAVO CERDA y MARIA DEL PILAR BRAVO CORONADO, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de los señores RAUL BRAVO ORTIZ y NEMESIA CORONADO TORRES, exhibiéndome PARTIDAS DE FUNCION de los mismos, expresándose los señores FRANCISCO BRAVO CERDA y MARIA DEL PILAR BRAVO CORONADO, que se reconocen como Únicos y Universales Herederos en su carácter de descendientes del autor de la sucesión señor RAUL BRAVO ORTIZ y la señora MARIA DEL PILAR BRAVO CORONADO, expresa que se reconoce como Única y Universal Heredera en su carácter de descendiente de la autora de la sucesión señora NEMESIA CORONADO TORRES, manifestando que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando en dicho acto al señor RAUL BRAVO ORTIZ, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avaluó de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 17 de septiembre de 2025.

**LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73 (30 y 10)**

EDICTO

En fecha 03 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de José Guadalupe Díaz Salazar y Ma. del Carmen Martínez Garza denunciado por Ezequiel, Joel, Raúl, Santos, José y Meryedy todos de apellidos Díaz Martínez, bajo el número de expediente 650/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 23 veintitrés de septiembre de 2025.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS (30)**

EDICTO

Con fecha 19 diecinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó en el expediente judicial 499/2025 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Barbarito Cervantes Hernández, publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de edicto ordenado. Villaladama, N.L. a 23 de Septiembre de 2025.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (30)**

EDICTO

El día 10 de junio del 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 546/2025 relativo al juicio de intestado a bienes de Salvador Contreras Salas y Laureano Contreras Salas, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 18 de junio del 2025.

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (30)**

Resuelve SCJN proyectos de ministra Esquivel

El Universal.-

Por unanimidad de votos, los ministros de la Suprema Corte (SCJN) resolvieron proyectos de la ministra Yasmín Esquivel relativos al acceso a la información en el Estado de Nayarit.

Se trata de la Acción de Inconstitucionalidad 114/2024 y su acumulada 120/2024, promovidas por el Ejecutivo Federal y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), respecto de diversas reformas a la Ley del Registro Público de dicha entidad.

El Alto Tribunal determinó sobreseer respecto de los artículos 2, párrafos tercero y cuarto, y 6, fracción VIII, al haberse modificado posteriormente mediante el Decreto publicado el 1 de julio de 2024, lo que generó su cesación de efectos.

Finalmente, los integrantes del Pleno aprobaron reconocer la validez de los artículos 4, fracción I Bis, y 60 Bis, que introducen el servicio de "Alerta Registral", al concluir que esta figura no implica una transferencia indebida de datos personales, sino que únicamente notifica de manera referencial.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



EDICTO

AL CIUDADANO: PRISCILIANO CORTÉS ORTIZ DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, deducido del expediente número 1135/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte respecto de Prisciliano Cortés Ortiz, ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, ciese al referido Prisciliano Cortés Ortiz, por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas durante el procedimiento, en el Periódico Oficial, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, lo anterior para hacerle saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, ello con fundamento en los artículos 649 y 705 del ordenamiento sustantivo en cita, a fin de que, en un término no mayor de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o representante que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 649 y 653 fracción de la legislación sustantiva civil en consulta, esta autoridad tiene a bien designar como depositaria representante de los bienes del referido Prisciliano Cortés Ortiz, a su esposa la ciudadana Sandra Leticia García Salazar, persona a la cual se le previene para que en el término de tres días contados a partir del siguiente día en que se encuentre notificada del presente auto, acepté dicho cargo, debiendo prestar su más fiel y legal desempeño en el mismo. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 17 de septiembre de 2025.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA
(30 y 1)

EDICTO

Moisés Borda Delgado

Dentro del expediente 615/2024 relativo al juicio oral de alimentos, promovido por Desey Lorena Beltrán Valdez en contra de Moisés Borda Delgado, el cual se admitió a trámite el 11 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, y por auto 5 cinco de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin que, dentro del término de 5 cinco días acuda al local de este juzgado a producir su contestación y oponer las excepciones de su intención, si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.

Monterrey, Nuevo León a 19 de septiembre de 2025

ÉRIKA ALEJANDRA NÁJERA RIVERA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(30, 1Y 2)

EDICTO

En fecha 03 tres de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 994/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Laura Díaz Carreón, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

SÁNDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARÍA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(30)

EDICTO

El día 10-diez de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Everardo Noé González Carranza, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1159/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de septiembre del 2025.

C. SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(30)

EDICTO

Con fecha 11 once de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 194/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gilberto Álvarez, promovido Mirna Cantú González. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerravito, N.L., a 22 de septiembre de 2025

LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA C. SECRETARÍA
(30)

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1053/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Iván Gonzalo Reyes Valente, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 25 veinticinco de septiembre de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARÍA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(30)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 22,902 veintidós mil novecientos dos, de fecha 05 cinco de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESUS VILLANUEVA CONTRERAS, compareciendo los señores CLAUDIA LORENA MEDINA MARROQUIN, STEFANIE BERENICE VILLANUEVA MEDINA, VALERIA LIZBETH VILLANUEVA MEDINA y ERICK JESUS VILLANUEVA MEDINA, quienes reconocieron ser los ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS del Autor de la Sucesión; acto en el cual acto los señores STEFANIE BERENICE VILLANUEVA MEDINA, VALERIA LIZBETH VILLANUEVA MEDINA y ERICK JESUS VILLANUEVA MEDINA, cedieron gratuitamente sus derechos Hereditarios a la señora CLAUDIA LORENA MEDINA MARROQUIN, quien en ese momento acepto la herencia y consecuentemente los derechos hereditarios correspondientes, así mismo fue designada como ALBACEA de la mencionada Sucesión, manifestando la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 08 de septiembre de 2025

LICENCIADA SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUATRO GUVS-591103-TM9.
(30 y 10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 veintiséis días del mes de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/16.020/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIECISEIS MIL VEINTE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en esta Notaría la señora ARMANDA LOPERENA ESPINOZA en sus propios derechos y en representación del señor ADRIAN LOPERENA ESPINOZA, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les correspondan respectivamente; y el señor ADRIAN LOPERENA ESPINOZA como Albacea y ejecutor Testamentaria de ambas sucesiones. Exhibieron actas de Defunción, actas de Nacimiento, acta de Matrimonio y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, solicitando se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscriben la SUCESSION ACUMULADA INTESTADO Y TESTAMENTARIA a bienes de la señora ADRIANA ESPINOSA MATA también conocida con el nombre de ADRIANA ESPINOZA DE LOPERENA, ADRIANA ESPINOZA MATA, ADRIANA GARCIA y a bienes del señor ROSENDO LOPERENA COBOS. Asimismo, los comparecientes, manifiestan en aceptar la herencia conforme a lo establecido en la ley, respectivamente, como el cargo conferido de albacea, de la presente sucesión acumulada tanto intestada como testamentaria. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Septiembre del 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028BQ0
(30 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (19) diecinueve de septiembre del (2025) dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número (22,745) VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS ANGEL ESCAMILLA LOZANO habiendo comparecido ante mí, las señoras FELISA LIZARRAGA MONTEMAYOR Y LEONORA ESCAMILLA LIZARRAGA quienes acreditan ante la suscrita Notaría el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 23 de Septiembre del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(30 y 10)

EDICTO

El día 18 de junio de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 577/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Cindy Elizabeth Hernández Pérez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 22 de septiembre de 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(30)

EDICTO

El día 5 cinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1013/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Martín Oswaldo Guerrero García, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.

Apodaca, Nuevo León a 14 de agosto de 2025

SECRETARÍA ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(30)

EDICTO

En fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1079/2025 relativo juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Oscar Alberto Nuñez Garza, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Norte" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 25 de septiembre de 2025.

LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA
(30)

Confirma la DEA la detención de 670 personas vinculadas con el CJNG

El Universal/Estados Unidos.-

La Administración de Control de Drogas estadounidense, conocida como DEA, informó de un gran golpe contra el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), con el arresto de 670 individuos ligados al grupo criminal, designado como organización terrorista internacional por el gobierno de Donald Trump.

Las detenciones se realizaron en cinco días, informó la DEA, que destacó la incautación de un millón de pastillas falsificadas y 77 mil kilogramos de droga en el mismo periodo.

Detalló que "del 22 al 26 de septiembre de 2025, agentes (...) en 23 divisiones de campo nacionales y siete regiones extranjeras —que no precisó— llevaron a cabo acciones de cumplimiento coordinadas que

dieron como resultado: incautaciones de drogas por 92.4 kilogramos de polvo de fentanilo, un millón 157 mil 672 pastillas falsificadas, 6 mil 62 kilogramos de metanfetamina, 22.842 kilogramos de cocaína, y 33 kilogramos de heroína".

Mencionó que el cártel "opera globalmente, con decenas de miles de miembros, asociados y facilitadores en al menos 40 países.

"El cártel es responsable de la producción, fabricación y distribución de drogas sintéticas, así como de la violencia y la corrupción que acompañan sus operaciones".

En el comunicado, recordó que la organización criminal "representa una amenaza significativa para la seguridad pública, la salud pública y la seguridad nacional".

Detalló que el CJNG "es responsable de inundar Estados

Unidos con fentanilo, metanfetamina, cocaína y heroína, sustancias letales que alimentan la adicción, las sobredosis y la violencia".

La DEA se comprometió "a dismantlar las redes de comando, control y distribución del CJNG y a continuar la búsqueda de su cofundador y líder, Nemesio Rubén Oseguera Cervantes, "El Mencho". Sigue siendo uno de los fugitivos más buscados por la DEA y se le ofrece una recompensa de hasta 15 millones de dólares en el marco del Programa de Recompensas por Narcóticos del Departamento de Estado". Además, la DEA garantizó que "las operaciones actuales y futuras se alineen con los esfuerzos más amplios de EU para combatir las organizaciones terroristas y el crimen organizado transnacional".



Benjamin Netanyahu, primer ministro de Israel y Donald Trump, presidente de EU.

Anuncia Trump "plan de paz" en Gaza

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente de EE.UU., Donald Trump, y el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, anunciaron un plan para poner fin a la guerra en Gaza, sin consultar previamente a Hamas ni a la Autoridad Nacional Palestina.

La propuesta contempla un alto el fuego inmediato, liberación de rehenes, intercambio de prisioneros, retirada gradual de Israel, desarme de Hamas y la creación de un gobierno de transición supervisado por un organismo internacional, la llamada "Junta de la Paz", que Trump mismo presidiría.

Netanyahu respaldó la iniciativa al considerar que cumple con los objetivos bélicos de Israel, aunque insistió en mantener la seguridad en Gaza y excluir a la Autoridad Palestina salvo que haga reformas profundas.

La iniciativa estadounidense recoge que "nadie será obligado a marcharse de Gaza y quienes quieran marcharse serán libres de hacerlo y libres de volver. Vamos a animar a la gente a quedarse y a ofrecerles la oportunidad de crear una Gaza mejor".

Hamas declaró no haber recibido el plan, lo que genera dudas sobre su viabilidad.

El plan fue presentado a varios países árabes y musulmanes en la ONU, pero la falta de participación de los actores palestinos directos lo convierte en un proyecto frágil y cuestionado.

Trump, en campaña electoral, busca mostrar resultados concretos en política exterior y cumplir su promesa de poner fin al conflicto, aunque los intentos previos de alto el fuego respaldados por EE.UU. han fracasado.

Mientras tanto, Israel intensifica sus operaciones militares en Gaza, con tanques avanzando en la ciudad y una ofensiva que ha dejado miles de muertos y destrucción masiva.



La Administración para el Control de Drogas anunció los resultados de un operativo de una semana de duración destinado a dismantlar a esa organización delictiva.

Pagará YouTube a Trump USD 22 millones

Redacción/Estados Unidos.-

YouTube aceptó pagar 22 millones de dólares al presidente estadounidense Donald Trump, para poner fin a una demanda por la suspensión de su cuenta en esa plataforma de videos después del asalto al Capitolio de 2021, según un documento judicial publicado este lunes.

La empresa filial de Google es la última plataforma, después de Meta y X, en sellar un acuerdo judicial con el mandatario republicano.

Las principales redes sociales y web de videos eliminaron las cuentas de Trump después de que sus seguidores atacaron la sede

del poder Legislativo, por temor a que promoviera más violencia con afirmaciones falsas de que el demócrata Joe Biden había hecho fraude en las presidenciales de 2020.

El republicano de 79 años presentó demandas contra estas empresas por censurar su discurso.

El dinero de los acuerdos sellados por el presidente y las tecnológicas irá destinado a una organización sin ánimo de lucro llamada Trust for the National Mall, que se "dedica a restaurar, preservar y mejorar el National Mall, para apoyar la construcción del salón de baile de la Casa Blanca", según el escrito.

Derrumbe en Indonesia deja un muerto y casi 100 heridos

Redacción/Indonesia.-

Un edificio en construcción dentro de una escuela islámica de Indonesia se vino abajo este lunes sobre decenas de estudiantes que estaban rezando, dejando al menos un muerto, decenas de heridos y varios otros sepultados bajo los escombros.

Policías, soldados y rescatistas pasaron la noche entre los escombros en busca de más estudiantes, localizando a ocho de ellos por más de ocho horas tras el derrumbe en la Escuela Islámica "Al Khoziny" en la ciudad de Sidoarjo, en Java Oriental. Un estudiante varón falleció y otros 99 resultaron heridos y fueron trasladados a hospitales, algunos



Un edificio en construcción dentro de una escuela de Indonesia se desplomó hasta el momento se reportan un muerto y 99 heridos.

de ellos en estado crítico, indicaron las autoridades. Los rescatistas señalaron que habían visto más cuerpos, por lo que es probable que aumente el número de muertos.

Los estudiantes se encontraban en medio de su oración vespertina en un edificio que estaba en proceso de ampliación sin autorización cuando la obra se vino abajo sobre ellos, informó el

Al menos 74 heridos en recientes protestas en Lima

Redacción/Perú.-

Al menos 74 heridos, entre ellos hay 26 policías y nueve periodistas, a causa de las más recientes protestas contra el gobierno y el congreso en Perú, de acuerdo con reportes oficiales y de organizaciones independientes difundidos este lunes.

Las primeras manifestaciones se registraron el 20 y 21 de septiembre y se repitieron el pasado fin de semana. El movimiento de protesta es liderado por la

Generación Z, un colectivo de jóvenes que se movilizó en contra de la clase política.

Los manifestantes (a los que se sumaron también sportistas) protestaron en las calles para repudiar a la ola de extorsiones del crimen organizado, además de la corrupción y una reforma de pensiones aprobada por el legislativo.

Las protestas derivaron en duros enfrentamientos con las fuerzas del orden en los alrededores de las sedes de los poderes

públicos, en el centro de Lima. También fueron detenidos "10 ciudadanos en flagrancia", agregó el ministerio en un comunicado.

El sábado grupos de jóvenes lanzaron piedras, bombas incendiarias y fuegos artificiales contra la policía, que respondió con gases lacrimógenos, observaron periodistas de la AFP.

Por su parte, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos registró en el mismo lapso 39 civiles heridos.



Los manifestantes protestaron en las calles para repudiar la ola de extorsiones.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	62,307.07	62,610.12	0.49%
MEXICO BIVA	1,244.68	1,250.39	0.46%
NEUVA YORK	45,947.32	46,316.07	0.15%
BITCOIN	109,666.5	113,911.5	2.03%

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	
TIE 28 días	7.8818	Cetes 28 días	7.20
Udis 27	8.547674		
TIE 91 días	7.9330	Cetes 91 días	7.59
Udis 28	8.548672		
TIE 182 días	7.0078	Cetes 175 días	7.57
Udis 29	8.549670		
CPP	6.21	Cetes 357 días	7.70
Udis 30	8.550668		

Metales	
Centenario	\$84,100
Plata México	\$779.25

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$17.72	\$18.81
Interbancario 26	\$18.35	\$18.36
Interbancario 29	\$18.33	\$18.34

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	63.76
Brent	69.25
WTI	64.87



Hoy en Cintermex
Expo Agronoreste y Bovinos Carne



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El dato del día
Como consecuencia de la debilidad del mercado laboral en México, el mes pasado la tasa de desempleo llegó a 2.93% de la población económicamente activa, su nivel más alto en los últimos 12 meses, mostraron las cifras más recientes publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Grupo Carso gana contrato de perforación con Pemex

Ciudad de México.
Grupo Carso, uno de los conglomerados más grandes e importantes de México y de América Latina, firmó un contrato de servicio de perforación de 32 pozos financiados con Petróleos Mexicanos (Pemex) para el campo Ixachi, por un monto de hasta mil 991 millones de dólares.

La compañía del empresario Carlos Slim, que controla y opera gran variedad de empresas en el ramo comercial, comunicaciones, industrial y de consumo, celebró un contrato de servicios desarrollados y financiados para la perforación de pozos en el Campo Ixachi, el cual es uno de los campos ter-

restres más importantes de México, por lo que será desarrollado bajo un contrato mixto que combina inversión privada y pago ligado a resultados.

A través de un evento relevante, enviado al público inversionista, Grupo Carso detalló que el contrato considera la perforación y terminación de hasta 32 pozos en un plazo de tres años, lo cual contribuirá en un aumento sustancial de producción en el campo de aceite y gas.

"Pemex empezará a pagar la perforación de estos pozos financiados hasta enero de 2027 y en 21 pagos mensuales por cada pozo entregado a partir de la fecha correspondiente. Para la fecha

del primer pago, en enero de 2027, se estima tener en producción 12 pozos de este contrato", especificó Carso.

El Campo Ixachi pertenece a la asignación de Pemex AE-0032-6M-Joachin-02 y actualmente cuenta con una producción diaria de alrededor de 93 mil barriles de aceite y 715 millones de pies cúbicos de gas, lo que equivale a un total de 236 mil barriles diarios de petróleo equivalente.

A la fecha, se han perforado en el campo un total de 28 pozos a una profundidad promedio de 7 mil 650 metros, dentro de los cuales Grupo Carso, a través de sus subsidiarias, ha participado en su perforación, agrega.



Se firmó un contrato de servicio de perforación de 32 pozos financiados con Petróleos Mexicanos (Pemex) para el campo Ixachi.

Grupo Carso expuso que a través de sus subsidiarias cuenta ya con más de 18 años de experiencia en servicios de perforación terrestre, marina y de construcción de plataformas, empleando personal altamente calificado.

Adicionalmente, cuenta con 19 equipos para perforación terrestre de distintas dimensiones y tres equipos de perforación marina incluyendo un jack up y dos semisumergibles de última generación.

Mundo Financiero

29 de Septiembre 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	18.3507		17.72	Hoy 7.20
			18.81	Anterior 7.25
				2 centavos menos
IPyC	62,610.12	Euro	20.91	21.50
				32 centavos menos
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 303.05 pts	Yen	0.12374	0.12377
	0.49% más			0.00083 centavos menos
		Índice	Sube 68.78 pts	0.15% más

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6661.21	6643.7
BOVESPA	145446.	145865.
NASDAQ 100 Index	24611.3	24503.8
DOW JONES	46316.0	46247.2
NIKKEI	45354.9	45630.3

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Mantiene Fitch sin cambios calificaciones de Banamex

Ciudad de México.
Las calificaciones de Banco Nacional de México (Banamex) ("BBB+" Perspectiva Negativa) por parte de Fitch permanecen sin cambios tras el anuncio de un acuerdo de venta parcial de participación accionaria por parte de su matriz Citigroup.

El 24 de septiembre de 2025, Citi anunció que una empresa propiedad de Fernando Chico Pardo y miembros de su familia acordó adquirir 25 por ciento del Grupo Financiero Banamex, que es la compañía tenedora local de Banamex, por un monto de venta estimado en 2 mil 300 millones de dólares, al momento del acuerdo.

La transacción está sujeta a la aprobación de los reguladores mexicanos y se espera que se complete en la segunda mitad de 2026.

"Se espera que Citi siga siendo el accionista mayoritario, ya que mantendría 75 por ciento de las acciones ordinarias. Por lo tanto, Fitch considera que Citi continuaría apoyando al banco en caso de requerirlo, dado que continuaría siendo de su propiedad en gran medida", mencionó la institución financiera en un comunicado. Destacó que la calificación de Banamex, de 'bbb+', se encuentra dos escalones por debajo de la calificación de Citi y considera el rol estratégico reducido del banco para su matriz.



La posible reducción, a mediano plazo, en la importancia estratégica de Banamex para Citi se refleja en la Perspectiva Negativa sobre la calificación internacional del banco.

"Citi también continúa preparando la oferta pública inicial (OPI) planificada de Banamex, la cual depende de aprobaciones regulatorias y de las condiciones del mercado", indicó Fitch.

Expuso que esto forma parte de los planes de desinversión de Citi en sus negocios de banca minorista.

A su vez, mencionó que la posible reducción, a mediano plazo, en la importancia estratégica de Banamex para Citi se refleja en la Perspectiva Negativa sobre la calificación internacional del banco.

"Tras la escisión de los negocios corpo-

rativos e institucionales de Citi, Banamex exhibe un perfil crediticio individual sólido reflejado en su calificación de viabilidad", mencionó Fitch.

Detalló que el banco tiene una posición robusta de mercado en banca minorista, préstamos de consumo y depósitos a la vista, junto con un crecimiento fuerte de negocio.

"Sin embargo, el banco enfrenta riesgos a la baja de estrategia de negocio y operacionales en el mediano plazo debido a desafíos de ejecución y consolidación", expuso.

Renegociación del T-MEC será positiva

Ciudad de México.
Los recientes resultados de la lucha contra el crimen organizado de la administración de Claudia Sheinbaum Pardo dan la pauta para prever que la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) va a ser 'positiva'; así como que México tendrá tarifas arancelarias preferenciales, afirmó Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico (AmSoc).

En conferencia de prensa, Larry Rubin reconoció que el trabajo de la seguridad no es sencillo, pero los resultados en seguridad que está teniendo el gobierno mexicano, liderado por Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de México, "nos da la pauta para pensar que la renegociación del T-MEC va a ser positiva y tenemos la confianza plena que en el transcurso de los 90 días que se marcaron entre México y Estados Unidos, por el tema arancelario, no va haber grandes cambios".

El empresario precisó que el comercio entre México y Estados Unidos viene entrelazado con los temas de seguridad, por lo que "vemos con mucho agrado los resultados en seguridad, que ha venido llevando a cabo el secretario García Harfuch.

El representante de la comunidad estadounidense en México con las de empresas, organizaciones civiles y comunidades de todo el país, prevé que el arancel del acero, --uno de los más complejos, porque conlleva el crecimen-



Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico (AmSoc)

to económico de una región central de Estados Unidos--, no cambiará en el corto y mediano plazo.

"En los próximos 365 días no veremos un cambio en el arancel del acero (Estados Unidos impuso un arancel del 50 por ciento al acero y aluminio importado de México, que entró en vigor en junio de 2025); pero sí vemos una oportunidad en tractocamiones y se puede negociar algo más asequible; en la industria de películas fuera de Estados Unidos y habrá que trabajar en el sector farma-

céutico y particularmente, el automotriz habrá una sustitución natural con proveedores mexicanos o de la misma región".

"Nosotros entendemos que hubo cambios en el Poder Judicial, pero estaremos atentos y trabajando para que vayan alineadas con un libre mercado", dijo Rubin; y añadió que para la AmSoc, lo más importante, es que la renegociación se de lo más tersa posible, pero reconoció Rubin, que hay una serie de temas irritantes que habrá que resolver del lado mexicano y estadounidense.

AFIRME | Grupo Financiero

AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los accionistas de **Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo cuarentésimo tercero de los estatutos sociales, que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. de fecha 22 de septiembre de 2025, se aprobó el pago de un dividendo de \$40,000,358.47 (Cuarenta millones trescientos cincuenta y ocho Pesos 47/100 Moneda Nacional) equivalente a \$0.025267 M.N. por acción sobre las 1,583,106,759 (un mil quinientos ochenta y tres millones ciento seis mil setecientos cincuenta y nueve) acciones Serie "O" de la sociedad que se encuentran actualmente en circulación, cuyo importe se dispondrá de las utilidades provenientes de ejercicios sociales anteriores. El pago del dividendo no causará impuesto sobre la renta, ni la retención del 10% establecida en el artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al provenir de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) anterior a 2013.

Se determina que el dividendo decretado en la resolución primera deberá ser pagado a partir del día 24 de septiembre de 2025 contra la entrega del cupón número 7 (siete).

San Pedro Garza García, Nuevo León
a 29 de septiembre de 2025

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
Secretario del Consejo

EDICTO
 Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a las 11:00 once horas, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 14 CATORCE DE LA MANZANA NUMERO 339 TREINTIDOS TREINTA Y NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALI, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 210.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 05; AL NORESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 13; AL SURESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE OPALO; AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 15, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADE POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE CON CALLE MAGNECIA; AL NROESTE CON CALLE CUARZO; AL SURESTE: CON CALLE OPALO Y AL SUROESTE CON CALLE FOSFORITA, VIVIENDA A, UBICADO EN CALLE OPALO, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 108-A (CIENTO OCHO GUIÓN A) EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALI, 2DA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADE POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE CON CALLE MAGNECIA; AL SURESTE CON CALLE OPALO; AL NROESTE CON CALLE CUARZO Y AL SUROESTE CON CALLE FOSFORITA. LA VIVIENDA CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, RECAMARA Y BAÑO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 45.22 M² (CUARENTA Y CINCO METROS VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS), LAVANDERÍA CUBIERTA CON UNA SUPERFICIE DE 6.00 M2 (SEIS METROS CUADRADOS) ALERO CON UNA SUPERFICIE DE 56 CM² (CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS), PATIO DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 20.90 M² (VEINTE METROS NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS), CAJON DE ESTACIONAMIENTO C-1 (C GUION UNO), CON SUPERFICIE DE 12.60 M² (DOCE METROS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS), MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA VIVIENDA, LAVANDERIA CUBIERTA Y ALERO: AL SURESTE EN 5 (CINCO) TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 4 (CUATRO) AL 5 (CINCO) MIDE 2.73 M (DOS METROS SETENTA Y TRES CENTIMETROS), EL SEGUNDO DEL PUNTO 5 (CICO) AL 6 (SEIS) MIDE 3.09 M (TREINTA CENTIMETROS), A COLINDAR ESTOS 2 (DOS) TRAMOS, CON ACCESO COMUN, EL TERCERO DEL PUNTO 6 (SEIS) AL 7 (SIETE), MIDE 77 CMS (SESENTA Y SIETE CENTIMETROS) A COLINDAR CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO C-2 (C GUION DOS), EL CUARTO DEL PUNTO 7 AL 8 MIDE 1.40M (UN METRO CUARENTA CENTIMETROS) Y EL QUINTO DEL 8 (OCHO) AL 1 (UNO) MIDE 2.50M (DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR ESTOS DOS TRAMOS, CON PATIO DESCUBIERTO DE LA VIVIENDA; AL SUROESTE DEL PUNTO 1 (UNO) AL 2 (DOS) MIDE 7.95 (SIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIETROS) A COLINDAR CON PATIO DESCUBIERTO DE LA VIVIENDA; AL NOROESTE DEL PUNTO 2 (DOS) AL 3 (TRES) MIDE, 6.00 M (SEIS METROS) A COLINDAR CON PATIO DESCUBIERTO DE LA VIVIENDA; AL NROESTE DEL PUNTO 3 (TRES) AL 4 (CUATRO) MIDE 9.05M (NUEVE METROS CINCO CENTIMETROS) A COLINDAR CON VIVIENDA B. PATIO DESCUBIERTO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE DEL PUNTO 7 (SIETE) AL 14 (CATORCE) MIDE 3.50M (TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO AL SUROESTE DEL PUNTO 14 (CATORCE) AL 15 (QUINCE) MIDE 10.50M (DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE 15 (QUINCE) AL NOROESTE DEL PUNTO 15 (QUINCE) AL 16 (DIECISEIS) MIDE 7.00M (SIETE METROS), A COLINDAR CON LOTE 05 (CINCO); AL NROESTE EN 5 (CINCO) TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 16 (DIECISEIS) AL 3 (TRES), MIDE 1.15M (UN METRO QUINCE CENTIMETROS) A COLINDAR CON PATIO DE LA VIVIENDA EL SEGUNDO DEL PUNTO 3 (TRES) AL 2 (DOS) MIDE 6.00M (SEIS METROS) EL TERCERO DEL PUNTO 2 (DOS) AL 1 (UNO) MIDE 7.95 (SIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS) A COLINDAR CON VIVIENDA Y LAANDERIA, EL UARTO DEL PUNTO 1 (UNO) AL 8 (OCHO) MIDE 2.50 M (DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON LA VIVIENDA Y EL QUINTO DE PUNTO 8 (OCHO), AL 7 (SIETE) MIDE 1.40 (UN METRO CUARENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON ALEO DE LA VIVIENDA. CAJON DE ESTACIONAMIENTO C-1 (C GUION 1); CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE DEL PUNTO 26 (VEINTISEIS) AL 28 (VEINTIOCHO) MIDE 2.80 M (DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON CALLE OPALO; AL SUROESTE DEL PUNTO 28 (VEINTIOCHO) AL 14 (CATORCE) MIDE 4.50 (CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE 15 (QUINCE); AL NOROESTE DEL PUNTO 14 (CATORCE) AL 27 VEINTISIETE MIDE 2.80 M (DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON PATIO DE LA VIVIENDA; AL NOROESTE DEL 27 (VEINTISIETE) AL 26 (VEINTISEIS) MIDE 4.50 (CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON CAJON C-2 (C GUION 2). A DICHO INMUEBLE LE CORRESPONDE UN INDIVISO SOBRE BIENES DEL USO COMUN DE 25% (VEINTICINCO POR CIENTO). Datos de inscripción: Inmueble el anterior que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 805, volumen 105, libro 33, sección Propiedad, unidad García, de fecha 2 de febrero de 2011. Titular y porcentaje de los bienes a rematar: El 100% cien por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Erasmo Campos Saucedo. Valor y Postura Legal: \$478,666.66 (cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$718,000.00 (setecientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen exhibido por Edgar Estrada Navarro perito valuador tercero en discordia designado por esta autoridad, correspondiente al bien inmueble embargado en autos. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$71,800.00 (setenta y un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicidad.- Deberá publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad; de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio con sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 diecinueve de octubre de 2011 dos mil once, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de ellos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Datos del asunto: Expediente judicial 1022/2012 relativo al juicio ordinario mercantil continuado por María del Carmen Tamez de la Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Erasmo Campos Saucedo. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Day Fe.

CUADRANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PÁMANES VÁZQUEZ.
 (29, 30 y 9)

EDICTO
 Andrés Policarpo Campos Linares, domicilio ignorado. En fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2436/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por David Ernesto Frias Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de Miguel Ángel Villarreal Alarcón y de Rosa de Guadalupe Villarreal Alarcón en contra de Andrés Policarpo Campos Linares; Jaime Oziel Salcedo Martínez; del licenciado Manuel José Peña Doria, Notario Público número 7 del Tercer Distrito Registral en el Estado, con ejercicio en Linares, Nuevo León; y del licenciado Carlos Hinojosa Cantú, Notario Público número 71 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial, con ejercicio en Ciudad Victoria Tamaulipas, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Andrés Policarpo Campos Linares, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Andrés Policarpo Campos Linares por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la nulidad de la escritura pública número 7,258 siete mil doscientos cincuenta y ocho, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintitrés, que contiene el contrato de compraventa de bien inmueble celebrado entre Miguel Ángel Villarreal Alarcón y Rosa de Guadalupe Villarreal Alarcón, representados por Andrés Policarpo Campos Linares, en su calidad de parte vendedora, y Jaime Oziel Salcedo Martínez, como comprador; así como la nulidad del instrumento público número 6,407 seis mil cuatrocientos siete, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, el cual contiene el otorgamiento del poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder especial para actos de dominio, poder general cambiario y para suscribir títulos de crédito y poder especial reazado por Miguel Ángel Villarreal Alarcón y Rosa de Guadalupe Villarreal Alarcón, en favor de Andrés Policarpo Campos Linares, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Day fe.

ISAAC TIERRA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 (29, 30 y 1)

EDICTO
 Al ciudadano Gabriel Alfredo Galdamez Pineda, con domicilio: Ignorado. Con fecha 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1756/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial que tiene promovidas Eduardo Rodríguez Gil, respectado de Gabriel Alfredo Galdamez Pineda; así mismo por auto de fecha 7 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó la interpelación por medio de edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación, quedando a elección del interesado el hacer la publicación El Porvenir en el Periódico El Norte o en el Periódico Milenio Diario de Monterrey, para los efectos de que se le notifique y requiera lo siguiente: PRIMERO.- El pago de la cantidad de \$900,000.00 Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que se adeuda a la obligación principal contraída acordada a la cláusula Segunda en relación a la cláusula Cuarta del contrato de Promesa de Compra en relación celebrado por el suscrito y el ahora requerido, fechado del día 27 veintisiete de julio de 2022 dos mil veintidós, respecto del lote número (0034) de la manzana número (0019) de la colonia Andrés Caballero del Municipio de Escobedo, Nuevo León. SEGUNDO.- el pago del intereses legal moratorio de la cantidad que como saldo insoluto se tiene de esa operación acorde a los términos del tercer párrafo del artículo 17 bis del código Civil Vigente y aplicable en el Estado de Nuevo León. TERCERO.- El pago de los daños y perjuicios causados por el impago e incumplimiento del contrato de promesa de compra en relación celebrado por el suscrito y el ahora requerido, fechado del día 27 veintisiete de julio de 2022 dos mil veintidós, respecto del lote número (0034) de la manzana número (0019) de la colonia Andrés Caballero del Municipio de Escobedo, Nuevo León, derivados de la ilegal ocupación del predio inmueble, equiparables a una pensión rentaria que en dictamen pericial se determine por los meses o el periodo temporal desde la firma del contrato hasta el pago de los conceptos del mismo. En la inteligencia que la notificación hecha en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe al interpelado a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Day fe.

GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 (29, 30 y 1)

EDICTO
 El día 08 ocho de abril de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 355/2025 relativo al juicio sucesorio instado acumulado a bienes de José de Jesús Chávez de la Rosa y Carlota Loera Castilleja y/o Carlota Loera de Chávez y/o María Carlota Loera y/o María Carlota Loera Cantú y/o Carlota Loera Vda de Chávez y/o Loera Castilleja Carlota y/o Ma. Carlota Loera Castilleja y/o Ma. Carlota Loera C. de Chávez y/o Ma. Carlota Loera de Chávez y/o Ma. Carlota Loera Castillejos de Chávez y/o María Carlota Loera Castilleja de Chávez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Day Fe.
 Monterrey, Nuevo León a 02 de septiembre de 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
 (30)

EDICTO
 A la ciudadana Verónica Ivonne Omelas Cruz Domicilio ignorado.
 En fecha 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 539/2025, relativo al juicio oral sobre divorcio inscrito, promovido por Uriel Ramírez Ramírez en contra de Verónica Ivonne Omelas Cruz, ordenándose el emplazamiento de la parte demandada señora Verónica Ivonne Omelas Cruz, a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio de Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado y en el Boletín Judicial, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito, a contestar la demanda promovida en su contra.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
 (29, 30 y 1)

EDICTO
 A D.C. Atenas Zuray Gamboa Martínez DOMICILIO IGNORADO
 Con fecha 7 siete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a tramite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1048/2023, el incidente suspensión de la pensión alimenticia, promovido por Bruno Gamboa Sáenz, en contra de Atenas Zuray Gamboa Martínez, derivado del procedimiento oral de alimentos promovido por la mencionada Gamboa Martínez, en contra del referido Gamboa Sáenz, así mismo, por auto de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Atenas Zuray Gamboa Martínez por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 3 tres días ocurra a producir su contestación por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Así pues, prevengase a la parte demandada incidental Atenas Zuray Gamboa Martínez, a fin de dentro del término otorgado para contestar la demanda instaurada en su contra señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Day fe.

Monterrey, Nuevo León, a 19 diecinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco
LICENCIADA MINERVA RAMONA CISNEROS PEREYRA
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
 (29, 30 y 1)

EDICTO
 AL C. BLANCA EUNICE TOVAR RODRÍGUEZ, ALEJANDRA EUNICE AGUILAR TOVAR, ÁNGEL MAURICIO AGUILAR TOVAR Y PLINIO DANIEL AGUILAR TOVAR DOMICILIO IGNORADO.
 En fecha 07 siete de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por PLINIO AGUILAR VENTURA en contra de BLANCA EUNICE TOVAR RODRIGUEZ, PLINIO DANIEL AGUILAR TOVAR, ALEJANDRA EUNICE AGUILAR TOVAR Y ANGEL MAURICIO AGUILAR TOVAR, derivado del expediente judicial número 536/2010, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por BLANCA EUNICE TOVAR RODRIGUEZ en contra de PLINIO AGUILAR VENTURA, ordenándose notificar a los referidos demandados incidentales, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 3 tres días desahoguen la vista respectiva del presente incidente, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir a dicha parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 68, 73 y 564 del código de Procedimientos Civiles del Estado. Day fe.
 Montemorelos, N.L. a 23 de septiembre de 2024.

LICENCIADO VALENTIN CANTÚ MORALES
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
 (29, 30 y 1)

EDICTO
 En fecha 18 dieciocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 807/2025, relativo al Juicio de insteado especial a bienes de Elias Martínez García; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 2 dos de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUNTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
 (30)

EDICTO
 A la ciudadana Nazaria Silva de Ayala, con domicilio ignorado. En fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1365/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por David Alejandro Bazán Garduño, Estela Bazán Garduño y Lilia Enriquez Garduño, en contra de Nazaria Silva de Ayala, donde se les reclama literalmente lo siguiente: A) SE DECLARE JUDICIALMENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD QUE SE A CONSUMADO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN NUESTRO FAVOR Y QUE POR CONSIGUIENTE HEMOS ADQUIRIDO LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE "ES UN LOTE DE TERRENO DE FORMA REGULAR QUE TIENE COMO MEJORAS UNA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 4540 POR LA CALLE J. J. URQUIZA COLONIA SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. CITADO EN LA COLONIA SAN MARTIN, DE LA MANZANA NUMERO 16, LOTE 7 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 8 METROS DE FRENTE AL PONIENTE Y A LA CALLE J. J. URQUIZA; 8 METROS AL ORIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 25; 30 METROS AL NORTE POR DONDE LINDA, CON EL LOTE NUMERO 8 Y 30 METROS POR SU LADO SUR POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 6 DONDE ES PROPIEDAD DE UN SEÑOR DE NOMBRE ANGEL BASALDUA LUNA". B) CANCELACION TOTAL Y DEFINITIVA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE AMPARA LA PROPIEDAD ANTES DESCRITA A FAVOR DE NAZARIA SILVA DE AYALA. REGISTRADA BAJO EL NUMERO 621 VOLUMEN 131, LIBRO 2 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. C) QUE LA SENTENCIA QUE LLEGUE A DECRETAR LA POSESIÓN POSITIVA EN NUESTRO FAVOR SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA QUE LA MISMA NOS SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD. D) PAGO DE LOS GASTOS Y DE LAS COSTAS QUE SE LLEGUEN A ORIGINAR CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. Por otro lado, mediante auto del catorce de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Nazaria Silva de Ayala, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés y los siguientes documentos: 1) un interrogatorio; Sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones; Certificado de libertad de gravamen; Contrato de compraventa promesa de compra-venta de fecha 31 treinta y uno de agosto del año 1981 mil novecientos ochenta y uno; y; Recibo de pago de impuesto predial. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Nazaria Silva de Ayala para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

RUBEN ADRIAN HIPOLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
 (30, 1 y 2)

EDICTO
 A la demandada Joel Villela Méndez, con domicilio Ignorado. Con fecha 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se radicó ante al Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1664/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Mariacruz Lomeli García, en contra de HSBC México Sociedad Anónima institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, representada por Horacio López González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y Joel Villela Méndez, así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al comandado Joel Villela Méndez, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Day fe.

GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 (30, 1 y 2)

EDICTO
 A la demandada Joel Villela Méndez, con domicilio Ignorado. Con fecha 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se radicó ante al Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1664/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Mariacruz Lomeli García, en contra de HSBC México Sociedad Anónima institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, representada por Horacio López González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y Joel Villela Méndez, así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al comandado Joel Villela Méndez, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Day fe.

JOSÉ JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 111
 (30 y 1)

EDICTO
 En fecha 17 diecisiete de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 1052/2025, relativo al juicio sucesorio de insteado a bienes de Damaso Salgado Santillanes, resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus Damaso Salgado Santillanes, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Day fe.
EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
 (30)

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2025) dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (2,693) dos mil seiscientos noventa y tres, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Insteada a Bienes de la señora LUDIVINA GOMEZ GARZA compareciendo ante el suscrito Notario, por sus propios derechos, los señores DANIEL GOMEZ GARZA, GUEDELIA GOMEZ GARZA, esta además en su carácter de Aporaderada de la señora ANGELICA GOMEZ GARZA, y por último la señora BLANCA GABRIELA GOMEZ GUERRA, como Aporaderada de BLANCA LEIDA GOMEZ GARZA, exhibiéndome para tal efecto Acta de Defunción correspondientes de los Autores de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, 05 de Septiembre de 2025.

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO 140
ROCF-760317-LH5
 (30 y 10)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
 Con fecha 17 (diecisiete) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), se RADICO ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (22,724) veintidós mil setecientos veinticuatro, relativa a la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN MOISES LIMON VELASQUEZ, habiendo comparecido las señoras LUZ MIREYA LIMON BENAVIDES, LORENA LIMON BENAVIDES Y CARMEN YADIRRA LIMON BENAVIDES, en su Carácter de Únicas y Universales Herederas y además la primera, señora LUZ MIREYA LIMON BENAVIDES, como Albacea designada; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 17 de septiembre del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 67
 (30 y 10)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
 Con fecha 22 (veintidós) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), se RADICO ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (22,750) veintidós mil setecientos cincuenta, relativa a la SUCESION INSTESTADA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO DE LEON CANTU, habiendo comparecido los señores DIANA GOMEZ CONTRERAS y ROGELIO ALFONSO DE LEON GOMEZ, en su Carácter de Únicos y Universales Herederos y además la señora DIANA PRISCILA DE LEON GOMEZ, como Albacea designada; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N. L. a 22 de septiembre del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 67
 (30 y 10)

EDICTO
 El día 28 de julio de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 711/2025 relativo al Juicio sucesorio de instestado a bienes de Claudia Patricia Hernández Treviño, manifestando que acepta el cargo de Albacea, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Day Fe.
 Monterrey, Nuevo León a 31 de Julio de 2025.
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
 (30)

AVISO NOTARIAL
 En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la extinta Sra. Guadalupe González Galván, quien falleció el día 19 (diecinueve) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), en Linares, N.L., tuvo su último domicilio en esta ciudad de Linares, contaba con clave única de registro de población GOGG4



J. K. Rowling, autora de Harry Potter, se va contra Emma Watson

El Universal.-

Cuando Emma Watson habló recientemente sobre la compleja relación que mantiene con J. K. Rowling, no imaginaba el torbellino de reacciones que desataría.

"No hay mundo en el que yo pueda cancelar a Rowling", dijo en su participación en el podcast "On Purpose" de Jay Shetty.

Pero la creadora de Harry Potter no se quedó callada, ayer lunes a través de X respondió a las declaraciones de Watson y no se guardó nada:

"Emma tiene tan poca experiencia de la vida real que ignora lo ignorante que es".

Rowling también afirmó que los actores que interpretaron a los personajes de su saga no le deben gratitud eterna por haberlos creado, calificando esta idea como absurda.

Aun así, reconoció que ha sido difícil desprenderse de los recuerdos que tiene de Daniel Radcliffe, Rupert Grint, Tom Felton y hasta la misma Watson, a quienes conoció cuando apenas eran unos niños.

"Hasta hace muy poco, no había logrado deshacerme del recuerdo de niños que necesitaban ser persuadidos con delicadeza para que hablaran en un gran estudio de cine de terror", agregó.

A pesar de sus fuertes críticas, la autora también aclaró que los protagonistas de la saga no tienen por qué coincidir con ella en la manera de pensar; y es que los jóvenes (a diferencia de ella) han defendido el derecho a la identidad de género.

"Emma Watson y sus coprotagonistas tienen todo el derecho a abrazar la ideología de identidad de género. Dichas creencias están legalmente protegidas, y no quisiera ver a ninguno de ellos amenazado con perder su trabajo, ser agredido o morir por ello", afirmó.

Cabe destacar que, en los últimos años, Rowling ha estado envuelta en fuertes polémicas debido a sus posturas en contra de los derechos de las personas trans y de la comunidad LGBTQ+, lo que ha generado distanciamiento con actores de la saga como Emma Watson y fuertes ataques de usuarios de las redes sociales.



Rowling también afirmó que los actores que interpretaron a los personajes de su saga no le deben gratitud eterna por haberlos creado.



La artista explicó que fue su estudio de la Cábala lo que le permitió sostenerse y entendió su sufrimiento.

Madonna pensó en quitarse la vida durante batalla legal por su hijo

El Universal.-

Madonna, como muy pocas veces, habló sobre los momentos más oscuros de su carrera y su vida; entre ellos los pensamientos de atentar contra su vida.

Durante su participación en el podcast "On Purpose", la llamada "Reina del pop" confesó que, aunque su imagen puede estar asociada con valores como el empoderamiento y la resiliencia, existió un instante en el que el dolor era tan fuerte que llegó a pensar en terminar con todo:

"Hubo momentos en mi vida en los que incluso contemplé el suicidio", dijo la cantante. "Eso probablemente suene muy raro viniendo de mí, porque no soy emo, pero pensé: 'Ya no aguanto este dolor'", agregó.

La situación a la que se refiere ocurrió en 2016, cuando su hijo, producto



Rocco es producto de la relación de la cantante con Guy Ritchie.

de la relación con el cineasta Guy Ritchie, la dejó y se fue a vivir con su padre en Londres. En ese tiempo, Madonna se encontraba en plena gira.

"Me quedaba tirada en el suelo de mi camerino, llorando. Pensaba que era el fin del mundo. No podía soportarlo", recordó.

A la pérdida se sumó un pleito legal

por la custodia del entonces menor, mismo que terminó por hundirla en una fuerte tristeza.

"Pasé por una batalla por la custodia de mi hijo. Alguien intentaba arrebátarmelo y para mí era como: 'mejor ya mátenme'".

La artista explicó que fue su estudio de la Cábala lo que le permitió sostenerse; incluso, encontró en ella una guía para entender su sufrimiento no como un castigo sino como una lección.

"En cuanto comprendes que lo que te está sucediendo es un desafío que, según el karma, debes experimentar, aprender de él y evolucionar a un nivel superior de conciencia, puedes ver ese evento como una lección y no como un castigo", reflexionó.

Fue esa espiritualidad, contó, la que le permitió seguir y la ha sostenido, hasta el día de hoy, a pesar de las dificultades.

Hospitalizan a Josh Hartnett tras accidente vehicular mientras filmaba serie de Netflix

Redacción.-

Ayer lunes 29 de septiembre circuló en redes sociales la noticia de un aparatoso accidente automovilístico en el que se vio involucrado el actor estadounidense Josh Hartnett, reconocido por su participación en la serie Black Mirror y en películas icónicas como Pearl Harbor.

De acuerdo con el medio internacional Page Six, el incidente ocurrió alrededor de la 1:00 de la madrugada en la provincia canadiense de Terranova. El vehículo en el que viajaba Hartnett, de 47 años, chocó con una patrulla de la Royal

Newfoundland Constabulary en una intersección.

El actor iba acompañado de un hombre de 59 años al momento del impacto. Ambos automóviles sufrieron daños de consideración y sus ocupantes fueron trasladados de inmediato a un hospital cercano.

Las autoridades locales señalaron que las circunstancias del choque aún se encuentran bajo investigación y, hasta ahora, no existen grabaciones que permitan esclarecer con exactitud lo sucedido. Sin embargo, descartaron indicios de conducción negligente o consumo de sustancias.

Afortunadamente, el reporte médico confirmó que ni Hartnett ni su acompañante sufrieron lesiones graves. El actor fue dado de alta pocas horas después y se encuentra fuera de peligro, según confirmó la misma fuente.

Hartnett se encuentra en Canadá por compromisos laborales, ya que participa en el rodaje de una miniserie de Netflix ambientada en una aislada comunidad costera amenazada por una criatura marina. El proyecto, todavía sin título oficial, pertenece al género de suspenso y horror.

La trayectoria de Josh Hartnett comenzó a finales de los noventa y lo convirtió en

uno de los rostros más populares de Hollywood en los primeros años de los 2000. Entre sus trabajos más recordados destacan La facultad (1998), Las vírgenes suicidas (1999), Halloween: H20 (1998) y el taquillero drama bélico Pearl Harbor (2001). Con el tiempo, decidió alejarse de los grandes estudios para elegir proyectos más selectivos. Su regreso a la pantalla grande con La Trampa (2023), dirigida por M. Night Shyamalan, reafirmó su talento para el suspenso psicológico.

El reciente accidente no parece afectar su agenda profesional. Hartnett ya retomó las grabaciones de la nueva serie.



Las circunstancias del choque aún se encuentran bajo investigación.



La primera película, estrenada en 2007 y dirigida por David Silverman, recaudó 536 millones de dólares en taquilla mundial.

Regresan "Los Simpson" al cine con una nueva película en 2027

Redacción.-

Después de veinte años de ausencia en la pantalla grande, la familia más famosa de Springfield se prepara para volver a los cines. Disney y 20th Century Studios anunciaron oficialmente la producción de Los Simpson: la película 2, cuyo estreno está programado para el 23 de julio de 2027.

El anuncio sorprendió a los fanáticos y también a la industria del entretenimiento, ya que el estreno ocupará un lugar previamente reservado para un proyecto sin título del universo Marvel, que fue retirado del calendario. De esta forma, Marvel Studios tendrá un espacio de más de un año entre Avengers: Domsday (diciembre de 2026) y Avengers:

Secret Wars (diciembre de 2027).

Aunque todavía no se han revelado detalles de la trama, Disney difundió en Instagram el primer póster oficial, donde aparece una rosquilla rosa con el lema: "Homer's coming back for seconds" (Homero regresa por más). El guiño bastó para encender la nostalgia y las expectativas en torno a la secuela.

La primera película, estrenada en 2007 y dirigida por David Silverman, recaudó 536 millones de dólares en taquilla mundial con un presupuesto de 75 millones. Su historia mostraba a Springfield encerrada bajo una cúpula de cristal después de que Homero contaminara accidentalmente el lago. Desde entonces, los rumores sobre una segunda

entrega habían circulado, pero nunca se concretaron hasta ahora.

Creada por Matt Groening, la serie ostenta el récord como la comedia y producción animada más longeva del mundo. Actualmente ha sido renovada hasta su temporada 40, que se transmitirá entre 2028 y 2029.

El showrunner Matt Selman destacó recientemente la relevancia de la serie en la era del streaming. En entrevista con Variety, afirmó que su llegada a Disney+ permitió conectar con nuevas audiencias: "Ahora los niños pueden verla toda, todo el tiempo, todo el día, para siempre. Estar en Disney+ nos ha dado cierta renovación. No pensábamos que la necesitábamos, pero la apreciamos".

Vuelve Soda Stereo a los escenarios; Cerati acompañará a la banda

El Universal.-

Este año vuelve Soda Stereo. Cinco años después de "Gracias Totales", gira que reunió a Charly Alberti, Zeta Bosio y las proyecciones en video de Gustavo Cerati, el grupo volverá a encontrarse con su público bajo un nuevo concepto.

Se trata de "Ecos", un show completamente en vivo y que, gracias a la tecnología, contará con la presencia de Cerati como "mucho más que un holograma".

"No es un tributo ni un homenaje. No es una película. No hay invitados ni can-

tante nuevo. Es un show en vivo", declaró la productora PopArt.

Hasta el momento solo se tiene una única fecha confirmada, el próximo 21 de marzo en el Movistar Arena de Buenos Aires.

La empresa también reveló que la venta de boletos comenzará este martes 30 de septiembre y una vez que esta se agote, las entradas serán liberadas para todo el público.

La expectativa entre los fans ya es alta, por lo que, a pesar de que solo se tiene programado un concierto, se espera que las presentaciones se extiendan y puedan

llegar a otros países de Latinoamérica.

La última vez que los tres músicos argentinos compartieron créditos fue en 2007 con la gira "Me verás volver" que incluyó presentaciones en Argentina, Chile, Ecuador, México, Estados Unidos, Panamá, Venezuela y Perú.

En marzo del 2009, Cerati presentó su disco "Fuerza Natural", el último de su carrera. Ese mismo año arrancó su tour en México. Cerati pisó el escenario, por última vez, el 15 de mayo de 2010 en Venezuela, inmediatamente después sufrió un derrame cerebral que lo mantuvo en coma por cuatro años.



Hasta el momento solo se tiene una única fecha confirmada.

**¿TRABAJAS POR TU CUENTA O
ERES TU PROPIA JEFA O JEFE?**

¡VENTE AL IMSS!

Beneficios:

- **Servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y atención obstétrica**
- **Incapacidades**
- **Pensión por invalidez y vida**
- **Fondo para el retiro**
- **Centros de cuidado infantil y prestaciones sociales**
- **Acceso a crédito del Infonavit**



**Afíliate voluntariamente como
Persona Trabajadora Independiente en imss.gob.mx**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El gobernador Samuel García lo anunció durante el Informe de Gobierno de Andrés Mijes

Anuncia Samuel que Tren del Norte conectará con L2 del Metro

El proyecto tiene el apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum y para eso se ampliará la Línea 2 hasta Las Torres

Consuelo López González.

El nuevo Tren del Norte conectará con la Línea 2 del Metro, anunció ayer el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

En su discurso durante el Cuarto Informe de Gobierno del Alcalde de Escobedo, Andrés Mijes Llovera; el mandatario estatal reveló que la segunda línea de Metrorrey se ampliará hasta Las Torres para conectar con el tren de pasajeros.

El proyecto, aseguró, ya fue aprobado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Aquí en Escobedo, el Alcalde Mijes y un servidor llevamos cuatro años trabajando y vienen proyectos que van a transformar completamente esta ciudad. El primero está relacionado al Tren del Norte de la Presidenta Sheinbaum”, señaló.

“Y hoy quiero decirles con mucho gusto que aprovechando

la reconstrucción de la Línea 2, que hoy termina en Sendero, vamos a extender la línea hasta Las Torres, donde va a estar la nueva estación del tren y con ello darle mucha más movilidad a Escobedo”.

“Y eso es gracias a que el gobierno federal, el Municipio y el Estado empujaron mucho el proyecto que para 2027 que esté el tren debe estar funcionando aquí en Escobedo”, puntualizó.

Es de destacar que también conectará con las Líneas 4 y 6 del Metro en San Jerónimo; y en la Estación Edison con la Línea 1.

García Sepúlveda hizo mención también de todos los proyectos en conjunto que se realizan en este municipio, entre los que destacan la repavimentación de la Carretera a Laredo.

Además del Triángulo Norte, distribuidor vial que consiste en

la unión de la Carretera a Monclova, Carretera Colombia y el Libramiento.

A ello, dijo, se suma la llegada de nuevos camiones, permitiendo que los usuarios puedan llegar en un menor tiempo a sus destinos de estudio y trabajo.

“Escobedo es clave para el Estado, es el municipio de entrada del norte de la ciudad de Monterrey. Aquí en Escobedo hemos estado renovando cuencas, rutas con los nuevos camiones y transmetros y hoy desde Escobedo ya está reestructurada la ruta que va a Mina, a Hidalgo, a Salinas Victoria, al Valle de las Salinas”.

Asimismo, resaltó que Escobedo redujo la incidencia delictiva entre un 50 y 80 por ciento; además de contar con la mejor policía.

“Hoy el Estado es mucho más seguro por esa coordinación en seguridad”, aseveró.

Designa Congreso a Mauricio Farah como alcalde sustituto de SP

El dictamen fue avalado con 37 votos a favor de manera presencial y cuatro de forma virtual sumando los 42 en total

Jorge Maldonado Díaz

Mauricio Farah Giacoman fue designado por el Congreso Local como alcalde sustituto del municipio de San Pedro.

Tras la designación por parte de los diputados, se determinó que entra por Mauricio Fernández quien falleció a causa de cáncer.

El dictamen fue presentado por la Comisión de Gobernación a quien le fue turnado con carácter de urgente por la mañana del lunes.

En sesión de trabajo, el diputado Tomás Montoya, presidente de la Comisión de Gobernación dijo que de esta manera se le estaba dando cumplimiento a lo estipulado por la ley.

El dictamen fue presentado ante el pleno y de inmediato, los legisladores comenzaron a manifestarse a favor de la propuesta hecha por el cabildo.

“Esta legislatura designa al ciudadano Mauricio Farah Giacoman como Presidente Municipal Sustituto de San Pedro Garza García para concluir el periodo por el cual fue electo el ingeniero Mauricio Fernández Garza derivado de su ausencia definitiva”, señala el documento leído ante el pleno.

Claudia Caballero Chávez, diputada local del PAN, confió que Farah realice un “gran trabajo” y dé seguimiento al proyecto de Mauricio Fernández



Fue presentado por la Comisión de Gobernación

Garza.

“La designación de un alcalde sustituto, no deben entenderse como una simple formalidad, sino como una responsabilidad de estado que debe de asegurar que los proyectos y programas iniciados, no sean interrumpidos ni debilitados ese deber de este congreso velar se continuidad a las estrategias implementadas, respetando la voluntad ciudadana expresada en los compromisos asumidos por esta administración municipal”

“Confiamos en que el alcalde sustituto Mauricio habrá de asumir esta encomienda y hará visión de servicio con apego a la legalidad y con un compromiso firme hacia los ciudadanos de San Pedro”, expuso la panista.

Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de Movimiento Ciudadano, reconoció el legado político de Mauricio Fernández y la continuidad que hará Farah Giacoman a la administración de San Pedro.

“Mauricio Fernández pudo dejar en Nuevo León la creación de una nueva generación de políticos que como él tienen bien clara la visión acerca de lo que una comunidad necesita.

“Nuestro reconocimiento a la labor y al esfuerzo que sabemos que pondrá en marcha Mauricio Farah”, finalizó.

Al someter a votación el dictamen, este fue avalado 37 votos a favor de manera presencial y 4 de manera virtual, sumando 42 votos en total.

Inician juicio político contra Miguel Treviño

Jorge Maldonado Díaz

La Comisión Anticorrupción del Congreso Local inició este lunes un proceso de juicio político al ex alcalde de San Pedro, Miguel Treviño de Hoyos que de salir culpable, podría recibir una inhabilitación en cargos públicos hasta por 20 años.

El ex edil será investigado por haber restituido en su cargo a su entonces secretario de Desarrollo Urbano, Javier Alberto De La Fuente García.

Armida Serrato Flores, presidenta de la comisión dijo que solamente se le dio apertura al análisis de las pruebas y datos brindadas por los ciudadanos que denunciaron, para determinar si el juicio político, procede o no.

“Es el inicio de juicio político en contra del expresidente municipal de San

Pedro, Miguel Treviño, porque es muy importante dejar asentado el inicio de este juicio político porque la Ley establece que todos los servidores públicos somos sujetos a juicio políticos para el caso de servidores públicos, que es el caso de Miguel Treviño, tienen hasta un año después de haber concluido el mismo, es decir el día de mañana 30 de septiembre”.

“Fue por tres expedientes, se maneja el caso que fue público y litigado por el propio Miguel Treviño de haber descatado una orden federal para la destitución de un secretario de la administración. Ojalá que esta misma semana los diputados que deseen participar en las mesas de análisis se integren, es bien sencillo, y ser puntuales en cada párrafo y cada prueba es bien importante”, señaló.

Cabe destacar que el proceder del Congreso Local hacia el ex alcalde se dio en la rayita, ya que tenían hasta este martes, para emitir un acuerdo.

“Lo vamos a determinar de acuerdo a las pruebas que allí se establezcan, y nos iríamos a darle el derecho de audiencia, obviamente bajo una solicitud de forma legal al caso directamente de Miguel Treviño, y obviamente él con los equipos de abogados determine si asista, yo estoy esperando que al menos en esta semana o la próxima estemos teniendo esta segunda etapa”, aseguró.

Cabe destacar que, la Comisión Anticorrupción esta actuando conforme a la denuncia puesta por tres ciudadanos que se vieron afectados por la administración de San Pedro 2021.2024.

El conflicto por la destitución se originó a raíz de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia Administrativa de Nuevo León, que determinó la destitución de De La Fuente por desacato, luego de que este negara la regularización de una construcción en el fraccionamiento Las Calzadas, notifica formalmente la medida a la Secretaría de Administración municipal y al entonces alcalde Miguel Treviño.

Sin embargo, en vez de acatar la orden, el presidente municipal volvió a poner en el cargo al secretario de Desarrollo Urbano, lo anterior a pesar de que los tribunales locales reiteraron en varias ocasiones que la destitución seguía vigente, a tal grado de rechazar amparos promovidos por De La Fuente.



También hicieron un exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente.

Solicitan diputados investigación a fondo sobre el caso de la osa Mina

Jorge Maldonado Díaz

Diputados del Congreso Local solicitaron una investigación a fondo, así como el deslinde de responsabilidades y una posible separación del cargo por el caso de la osa Mina que se encontraba enferma y descuidada en el Parque La Pastora.

Claudia Chapa Marmolejo, coordinadora del Partido Verde Ecologista de México dijo que en el escrito enviado al Gobierno del Estado le daban como plazo 30 días para que otorguen un informe detallado de los cuidados y atenciones que se le dio a esta especie en peligro de extinción.

“También es un exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado para que en un lapso, no mayor a 30 días, presente un Plan de Lineamientos y Estrategias de Cuidado Animal, mismo que deberá ser implementado en

las diferentes direcciones que esta dependencia tiene a su cargo”.

“Y al director general de Parque Fundidora, a fin de que nos informen por escrito de manera detallada una bitácora sobre el proceso que se le brindó desde su ingreso al Zoológico la Pastora de la osezna “Mina” en el año 2023 a la fecha”.

“No podemos permitir que se siga maltratando animales, en un lugar donde deben cuidarlos y protegerlos, porque a lo largo de la historia de nuestro estado se han dado casos similares a esto, por lo que debemos poner un alto”, indicó.

Por su parte, Claudia Caballero Chávez diputada del PAN, presentó un exhorto a fin de que se investigue a fondo el caso de la osa Mina que se encontraba enferma y descuidada en el Parque La Pastora, así como el establecimiento de responsabilidades.



Lo inició la Comisión Anticorrupción del Congreso local

NOSOTROS TRABAJAMOS PARA QUE TENGAS AGUA

TÚ RECUERDA QUE LA BASURA AL DRENAJE ¡NO!

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

Lo bueno

Que el gobierno de Nuevo León anunció que el Tren del Norte conectará con la L2 del Metro

Lo malo

Que se inició un juicio político contra el ex alcalde de San Pedro Miguel Treviño de Hoyos

Bla, bla, bla...

“Confiamos en que el alcalde sustituto Mauricio habrá de asumir esta encomienda y hará visión de servicio con apego a la legalidad”



Claudia Caballero

Se suma NL al programa ¡Listos a Jugar!

Para fortalecer hábitos saludables en los menores de educación básica; Nuevo León se sumó ayer al Programa ¡Listos a Jugar!

En el Jardín de Niños “Cauahémoc”; el Gobernador Samuel García Sepúlveda puso en marcha el esquema que llegará a 12 mil 188 alumnos y 533 docentes en 120 planteles de Jornada Ampliada y Tiempo Completo de diez municipios de la entidad.

Por primera vez implementarán actividades lúdicas, físicas y pedagógicas encaminadas a fomentar estilos de vida saludables en higiene y cuidado personal, manejo de las emociones, actividad física, descanso y alimentación.

“El programa más importante que puede tener un gobierno es apostar en la primera infancia, en los chiquitines de 0 a 5 años”, aseveró.

“Vamos a arrancar en 120 escuelas de Nuevo León un programa para que ustedes desde ahorita aprendan a cuidarse, a tener higiene, a comer saludable y a tener



La idea es fortalecer hábitos saludables en los alumnos

los mejores hábitos que se pueden, menos tablets, más deporte, menos comida chatarra, más frutas y verduras y puro beneficio”.

Al respecto, Mariana Rodríguez Cantú, titular de Amar a Nuevo León, resaltó la importancia de rodear a los niños con cariño, cuidado, buena alimentación y actividad física.

“Nuevo León será el primer estado en apostar por este nuevo modelo de prevención integral

desde la infancia, quiero agradecer a la Fundación Sí Américas y a Plaza Sésamo por la implementación de este programa”, manifestó.

Yona Frymerman, directora general de la Fundación SI Américas, confió en que García Sepúlveda y Rodríguez Cantú serán grandes aliados en la implementación de esta estrategia que pone por delante a las niñas y niños. (CLR)

Presume Mijes 5 ejes en su Informe de Gobierno

Los logros obtenidos en materia seguridad, modernización gubernamental, movilidad, desarrollo social y económico, fue lo destacado por el Alcalde Andrés Mijes Llovera en su Cuarto Informe de Gobierno.

Al argumentar que la seguridad es uno de sus principales temas de preocupación; Mijes Llovera, resaltó que a lo largo de su gestión se ha realizado una inversión de 3 mil millones de pesos en dicho rubro, los cuales han sido destinados a la compra de armamento, crecimiento de infraestructura y la capacitación de todos sus elementos.

Otro de los resultados presumidos por el edil escobedense, fue la recaudación de 134 millones de pesos por trámites municipales; cifra que se pudo lograr gracias a la modernización gubernamental.

Asimismo, debido a dicha modernización, Mijes Llovera, también presumió que la Administración ha logrado



Andrés Mijes Llovera

recaudar 3 mil millones de pesos en el Presupuesto Municipal.

En equilibrio con el desarrollo económico, el alcalde Andrés Mijes dijo que Escobedo impulsó proyectos de salud y educación. Destacando la extensión del Hospital Universitario y una nueva Unidad Académica de la

UANL, con apoyo de la iniciativa privada, que acercará servicios médicos y formación a la zona de la Alianza.

Además, a través del programa Becarios de la Transformación se apoyó a jóvenes de preparatoria para que no abandonen sus estudios por falta de recursos. Y de manera histórica, se inauguró la primera Escuela de Artes y Oficios en la Alianza, con formación innovadora en robótica, marketing digital y nuevas tecnologías, en colaboración con Horno3.

El DIF, encabezado por Yesica Torres de Mijes, ha reforzado la atención en momentos vulnerables, ampliando la Casa en Rosa y fortaleciendo acciones de cercanía directa con la gente.

Por otro lado, el tejido social también ha sido prioridad. Escobedo ha transformado comunidades con acciones que fortalecen la convivencia familiar y vecinal. (CLR)

Informará César logros a los ciudadanos; amenizará Pesado

Con la finalidad de celebrar un año de Gobierno, el alcalde de Apodaca, César Garza Arredondo realizará su primer informe de Gobierno, ante la ciudadanía, el próximo 5 de octubre, con diversas amenidades.

El ejecutivo municipal dijo que trabajan haciendo equipo con la comunidad, con ello han logrado mucho, aunque a lo mejor está por venir; Siguen construyendo el futuro “contigo”.

“Hace un año iniciamos este gran camino juntos, haciendo equipo y trabajando por nuestra ciudad. Hemos logrado mucho, pero lo mejor está por venir, porque seguimos construyendo el

futuro contigo”, dijo. “Por eso, te invito a celebrar este primer año con una gran fiesta de todos y para todos”, añadió.

El alcalde invitó a la ciudadanía a acudir con sus familias al festejo que se realizará el próximo domingo, en la Plaza Principal del municipio.

“Ven con tu familia, disfruta, convive y celebremos lo que hemos alcanzado y lo que está por venir”, comentó.

“Porque siempre estoy cerca de ti... a un mensaje de WhatsApp o a una calle de distancia. Sigamos juntos, siempre contigo”, añadió.



Será el 5 de octubre

Cabe destacar, que el pasado jueves, el alcalde de Apodaca presentó el informe ante el Cabildo del Municipio, en sesión solemne, acompañado de funcionarios municipales. (ATT)

Reconocen a Monterrey en el Encuentro Mundial de Valores

Debido a la implementación de políticas públicas que tienen como eje central a la gente, el Gobierno de Monterrey, encabezado por Adrián de la Garza Santos, fue reconocido por los organizadores del Décimo Séptimo Encuentro Mundial de Valores.

En representación del municipio, el Jefe del Gabinete, Fernando Margáin Sada, recibió la

“Certificación por la Compasión” de manos de Cristina González Parás, directora del encuentro, y de Ron Nirenberg, dos veces Alcalde de San Antonio, Texas, quien fue invitado especial al evento.

Este reconocimiento lo otorga una organización internacional a instituciones, comunidades o ciudades que demuestran de manera verificable un com-

promiso profundo y sostenido con los valores de la compasión, empatía y la acción social solidaria.

Para otorgar la certificación a esta capital, se consideró la implementación de programas como la Regio Ruta, Tarjeta Regia Plus y Transformando Monterrey, entre muchos otros proyectos inclusivos y de participación comunitaria. (CLR)

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Sus número tendrán, pero al interior del Congreso local ya hay diputados que exigen acelerar la justicia para la mujer en Nuevo León.

Que muy a pesar de las denuncias, todo hace indicar que la justicia "viene en burro", dejando en estado de indefensión a las damas.

Y, que muy a pesar del incremento puntual de denuncias ante las autoridades, los procesos de la justicia carecen de celeridad.

Así que, habrá que ver dónde está el atorón y qué se requiere para brindar justicia a la parte quejosa y protección por mientras.

Será el sereno, pero el gobernador Samuel García Sepúlveda, ahora sí como dice la raza, se fue ranchando.

Lo anterior, durante la visita a algunos municipios de donde retornó bien cargado de productos locales.

Por lo que se trajo un canasto de aguacate, galletas, dulces y algunas bebidas Hechas en Nuevo León.

La agresión letal de una persona en pleno centro del municipio de Juárez Nuevo León, es tema que sigue prendiendo las redes sociales.

Sobre todo, por considerarse como una de las zonas "más vigiladas" por las autoridades municipales, imagínese las más retiradas.

Y, si a eso se agrega al uniformado procesado por la agresión de un detenido, cuyo video se hizo viral, ya sabrá cómo está la cosa

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-14-2025-DAF
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Demostración	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-14-2025-DAF	Sin costo	02 de octubre de 2025 a las 16:00 hrs.	03 de octubre de 2025 a las 10:00 hrs.	06 de octubre de 2025 a las 16:00 hrs.	13 de octubre de 2025 a las 10:00 hrs.	14 de octubre de 2025 a las 16:00 hrs.	15 de octubre de 2025 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de Conceptos	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL STC METRORREY.

Condiciones Generales

Tiempo de Entrega: 45 días naturales. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.

Lugar de Entrega: D.D.P. en el Almacén General del STC Metrorrey ubicado en Privada Aztán S/N cruce con Efeato, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64217.

Forma de Pago: Los detalles específicos de la forma de pago se señalan dentro de las Bases de Licitación.

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargarlas en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 02 de octubre de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C) En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al o los participantes que cumplan con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)

ADRIÁN INFORME

UN AÑO RESOLVIENDO

TRANSPORTE Y GRATUITO

MODERNO, EFICIENTE



5 RUTAS
que recorren
MÁS DE
100 KM

MÁS DE
170 MIL
USUARIOS



Gobierno
de Monterrey

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



EDICTO
Por auto de fecha 16 dieciséis de julio del año 2008 dos mil ocho, se radica en este juzgado el expediente 169/2008, relativo al juicio de intestado acumulado a bienes de Francisca Camacho Camacho, promovido por José Luis Camacho Camacho; en el que se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Porvenir", que se edita en la capital del Estado, convocando a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto respectivo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Doy fe. Doctor Arroyo, Nuevo León, a 24 de marzo del 2025.

SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO MARCO ANTONIO REYNA EGUILA. (30)

EDICTO
En fecha 02 dos de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 905/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Martha Patricia Estrada Tristan y Francisco Javier Sánchez Rodríguez ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GLORIA MARIA MAYELA GARCIA SANCHEZ. (30)

EDICTO
En fecha 15 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Acumulada Extrajudicial a bienes de los señores MARIA VICTORIA VAZQUEZ CASTAÑON y JOAQUIN CERDA SADA. Los denunciados, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO No. 96 PRIMER DISTRITO REGISTRAL AAGE-680522-269 (30 y 10)

EDICTO
Con fecha 19 diecinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 216/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Salomé Ibarra López, también conocida como Salomé Ibarra de G., María Salomé Ibarra de González y Ma. Salomé Ibarra de González, promovido Martha Patricia, Adrián, Ma. Genevieve y Lucía Guadalupe de apellidos González Ibarra. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 22 de septiembre de 2025 LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA C. SECRETARIO (30)

EDICTO
Con fecha 3 tres de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 212/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de Lourdes Núñez Anzaldúa, promovido Domingo Ríos Gutiérrez, Dominik, Domingo, y Domenico de apellidos Ríos Núñez. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 10 de septiembre de 2025 LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA C. SECRETARIO (30)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 20 veinte de Agosto de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo el Juicio de Intestado en la Vía Extrajudicial de la señora LETICIA OLMEDO MORENO, compareciendo el señora OMAR DE JESUS MANCILLA OLMEDO, manifestando ser el único y Universal Heredero, reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y el cargo de Albacea, quien aceptó y protestó desempeñarlos fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que circula en esta Entidad, como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 21 de Agosto de 2025 LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL NOTARIO PUBLICO No. 28 FOLC-700909-177 (30 y 10)

EDICTO
Con fecha 19 diecinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 949/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Eliseo Andrade Andrade; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (30)

EDICTO
El día 18-dieciocho de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosa Elia Núñez Garza, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1075/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 de septiembre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA (30)

AVISO NOTARIAL
El (23) veintitrés de Septiembre de (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES HERIBERTO CAVAZOS SILVA Y MARIA JUANA ARREDONDO TAMEZ, quien fallecieron los días (23) veintitrés de Diciembre de (2008) dos mil ocho y (05) cinco de Febrero de (2014) dos mil catorce. Habiéndose presentado ante el suscrito, los presuntos herederos los señores MARIA DE JESUS CAVAZOS ARREDONDO, ISAURO CAVAZOS ARREDONDO, UBALDO CAVAZOS ARREDONDO, ALFREDO CAVAZOS ARREDONDO, PORFIRIO CAVAZOS ARREDONDO, MARTHA HERMINIA CAVAZOS ARREDONDO, FIDENCIA DELIA CAVAZOS ARREDONDO, IRMA CAVAZOS ARREDONDO, HERIBERTO CAVAZOS ARREDONDO, BENITA EMMA CAVAZOS ARREDONDO, MARIA ANTONIA CAVAZOS ARREDONDO Y JUANA GABRIELA CAVAZOS ARREDONDO, manifestando que acepta la herencia y la señora IRMA CAVAZOS ARREDONDO, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. LIC. ALEX VICTOR MARTINEZ PALOMARES NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO CINCO "DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS" (30 y 10)

AVISO NOTARIAL
El día 24 de septiembre de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de MARIA ASUNSION VILLALOBOS ISLAS quien en otros actos se ostentó como MARIA ASUNSION VILLALOBOS ISLAS VIUDA DE HERNANDEZ, a petición de las señoras ERIKA PATRICIA SALAZAR GARCIA Y BLANCA IVONNE SALAZAR GARCIA como Únicas Universales Herederas y Albacea quienes aceptan la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 24 de septiembre del 2025. LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48 VILR740530G19 (30 y 10)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1015/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Martín Armando Tamez Aguirre, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 22 veintidós de septiembre de año 2025 dos mil veinticinco. FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (30)

EDICTO
En fecha 04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 849/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Tomas Navarro Alejo, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro García García, Nuevo León, a 11 de septiembre de 2025. LICENCIADA KARLA NALLELLE CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (30)

EDICTO
Con fecha 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en el expediente judicial número 522/2025, derivado del juicio sucesorio de intestado a bienes de Benjamín Hernández, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a esta autoridad a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2025. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (30)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 12 doce de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo el Juicio de Intestado en la Vía Extrajudicial del señor ANTONIO GARCIA ALCANTAR, compareciendo la señora MARIA ROSALVA MENDOZA SOLIS, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad ser la Única y Universal Heredera, ya que no tuvieron descendencia legítima y no tener conocimiento de que haya dejado disposición testamentaria; deduciendo sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y solicitando se le otorgue el cargo de Albacea, el cual protesta desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que circula en esta Entidad, como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 12 de Septiembre de 2025

AVISO NOTARIAL
Con fecha 12 doce de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo el Juicio de Intestado en la Vía Extrajudicial del señor ANTONIO GARCIA ALCANTAR, compareciendo la señora MARIA ROSALVA MENDOZA SOLIS, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad ser la Única y Universal Heredera, ya que no tuvieron descendencia legítima y no tener conocimiento de que haya dejado disposición testamentaria; deduciendo sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y solicitando se le otorgue el cargo de Albacea, el cual protesta desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que circula en esta Entidad, como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 12 de Septiembre de 2025 LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL NOTARIO PUBLICO No. 28 FOLC-700909-177 (30 y 10)

Hallan cuerpo flotando en río

Andrés Villalobos Ramírez

El cuerpo de un hombre sin vida fue hallado flotando en el Río Pesquería, agentes ministeriales investigan los hechos, en Escobedo.

Los hechos trascendieron a las 16:23 horas en el río antes mencionado, a la altura del cruce de las calles Bulevar José López Portillo y Granda, en la Colonia Fernando A. Milpa.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil estatal y municipal, quienes se coordinaron para poder rescatar el cuerpo del masculino.

De acuerdo con las primeras versiones el cadáver del masculino, que no ha sido identificado, se encontraba flotando en el río Pesquería boca abajo, se le apreció una playera en color negro.

Fueron vecinos del sector los que observaron a la persona flotando en el río, por lo que de



Fue encontrado en el Río Pesquería.

manera inmediata dieron aviso a las autoridades por medio de un llamado al 911.

Agentes ministeriales llegaron al sitio del hallazgo, para comenzar con las investigaciones del caso, además de entrevistar a personas cercanas al sitio de hechos.

Un grupo de elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la

Fiscalía General de Justicia, arribaron al lugar del hallazgo para comenzar con el levantamiento de probables evidencias.

MONTERREY

La muerte de un hombre frente a la estación de Ecovia Cardiología, movilizó a agentes ministeriales hacia el poniente de Monterrey.

Deja ataque armado un muerto

Gilberto López Betancourt

Un ataque a balazos registrado la noche del domingo en la Colonia Artículo 27 (Fomerrey 96) en Monterrey, terminó en ejecución de un lavacoches y dos policías de Fuerza Civil heridos.

La agresión se registró alrededor de las 21:20 horas en Avenida Camino Real y Bartolomé Mitre, más tarde se detuvo a dos de los presuntos agresores con armas cortas y se aseguraron casquillos percutidos.

Los oficiales revisaban a un sospechoso, momento en que se aproximaron al sitio hombres armados en una camioneta Suburban color blanca y un vehículo compacto oscuro, quienes les dispararon en varias ocasiones.

En los hechos murió un hombre que trascendió era de oficio lavacoches, de unos 25 a 30 años, playera negra de aspecto sucio con manchas rojizas, pantalón de mezclilla negro y dañado, tenis negros, no identificado.

Además, dos elementos de Fuerza Civil presentaban diversas heridas de bala, siendo llevados a un hospital tras recibir



Dos policías están heridos.

la atención requerida.

Tras la agresión se registró una intensa movilización de oficiales de diferentes corporaciones, que se extendió hasta las calles Julio A. Roca y Diego de Montemayor, en donde se siguió a un vehículo sospechoso.

El auto se estrelló contra un puesto de tacos y un domicilio en la zona, deteniéndose a dos personas, presuntos agresores de los elementos de la policía, quienes portaban armas cortas.

Los presuntos al parecer resultaron lesionados, por lo que fueron llevados bajo custodia a un hospital de la localidad.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias, además de personal del



Todo inició por una falla eléctrica.

Acaba incendio con auto en Constitución

Gilberto López Betancourt

En el momento en que circulaba por Avenida Constitución, un auto que al parecer ya presentaba una falla, se incendió la tarde de ayer a la altura del Parque Fundidora, en Monterrey.

El siniestro se registró alrededor de las 13:40 horas sobre los carriles exprés de Constitución.

Elementos de Bomberos de Nuevo León y Protección Civil del Estado y también de Monterrey arribaron al lugar de los hechos, además de la Policía municipal.

Al arribo de los rescatistas se confirmó el hecho, donde se encontraba un vehículo tipo

KIA incendiándose.

En el lugar se realizaron labores de sofocación por parte del personal de la PC.

Los rescatistas trabajaron en conjunto con Bomberos Nuevo León, minutos más tarde el incendio quedó controlado en su totalidad.

El vehículo se consumió por completo, comentó el conductor que al percatarse del humo saliendo del cofre, salió del vehículo por su propio pie e indicó que el carro traía falla eléctrica.

Ante los hechos, el personal de Movilidad Monterrey se hizo cargo para los trámites del retiro del vehículo, permaneciendo cerrada la vialidad durante las maniobras.

Pierde la vida luego de ser baleado en Juárez

Gilberto López Betancourt

Luego de ser baleado, un hombre falleció al ingresar a un hospital en el municipio de Juárez.

El ataque ocurrió el domingo alrededor de las 22:30 horas en Gorrión y Avenida Las Aves, Colonia Vistas de San Juan.

Algunos testigos de la agresión reportaron lo sucedido a las autoridades y al sitio arribaron elementos de Protección Civil de Juárez, así como elementos de la Policía municipal.

Una vez que se atendió al lesionado, lo trasladaron en una ambulancia al Hospital General de Juárez, en donde falleció más tarde ante las lesiones que presentaba.



Murió al ingresar a un hospital.

Los hechos ocurrieron en la Ecovia antes mencionada, la cual se encuentra sobre Avenida Lincoln y Jesús María Candia, en la Colonia Valle Verde.

Elementos de Protección Civil municipal, acudieron al lugar tras recibir el reporte de una persona inconsciente sobre la Ecovia.

Los paramédicos atendieron al masculino por unos minutos tratando de reanimarlo, a pesar de los esfuerzos ya no contaba con signos vitales.

El masculino, de unos 40 a 45 años de edad, no fue identificado en el sitio, vestía pantalón de mezclilla azul marino y playera en color negro.

Efectivos ministeriales acudieron al lugar de los hechos, mismos que entrevistaron a varias personas sobre el deceso del hombre, quienes coincidieron que de manera repentina el hombre se desvaneció, quedando sin vida.



También hubo cinco heridos.

Fallece joven en choque

Gilberto López Betancourt

Un joven fallecido y cinco lesionados, dejó el choque entre dos vehículos en la Carretera Saltillo- Matehuala, en el municipio de Galeana.

El accidente se registró a las 23:00 horas del domingo en el kilómetro 181, tramo San Roberto, sitio al que arribó Protección Civil municipal.

El choque fue entre dos vehículos, donde dos menores y tres adultos resultaron heridos.

Además, se reportó el fallecimiento de un joven de entre 18 a 25 años, quien salió proyectado de uno de los autos.

La Guardia Nacional se hizo cargo de los hechos y abanderaron la zona.



Una derrota en once juegos

Tienen Tigres estadística alentadora

Alberto Cantú

Tigres superó 2-0 al Querétaro el domingo pasado en la Liga MX y con ello los felinos alcanzaron su décimo juego sin perder en el presente torneo, aunque no de manera consecutiva.

Esto porque, en las once jornadas que se han disputado en el campeonato, Tigres registra sólo una derrota, la cual fue en la jornada cinco ante América por 3-1.

De ahí en adelante, contando el juego de la jornada uno que se jugó en este mes, Tigres tiene siete juegos sin conocer la derrota, y en las primeras cuatro fechas tampoco sucumbieron ante nadie.

En los últimos 10 torneos cortos de la Liga MX, incluyendo el actual, solamente en dos habían logrado este hecho.

En el Apertura 2024, un año antes, Tigres repitió ese parámetro de solamente tener una derrota en sus primeros 11 juegos, con el traspie sobre Querétaro.

En las primeras 11 jornadas del Clausura 2025, Tigres ya tenía tres derrotas para estas alturas que fueron ante Toluca, León y Bravos, un año antes, también ya registraban tres traspies contra Cruz Azul, Toluca y América.

De paso, en las primeras 11 jornadas del Apertura 2023, Tigres registraba dos derrotas que fueron ante Pumas y Atlas, además de que en sus primeros 11 duelos del Clausura 2023 ya tenían dos tropiezos, contra Chivas y América.

En las primeras 11 jornadas del Apertura 2022, Tigres ya registraba dos derrotas que fueron ante Cruz Azul y Pachuca, mientras que en sus primeros 11 encuentros del Clausura 2022, tenían dos traspies que fueron frente a Puebla y Pachuca.

En las primeras 11 jornadas del Apertura 2021, los felinos ya tenían dos derrotas, las cuales fueron contra Toluca y Monterrey, y en el Clausura 2021 ya registraban cuatro traspies que fueron frente a Santos, Cruz Azul, Toluca y Mazatlán.

En conclusión, el tener apenas una derrota en sus primeros 11 partidos del actual Apertura 2025, comparando eso con otros de sus torneos en Liga MX, es sencillamente extraordinario para Tigres.

Ahora habrá que esperar a que esa tendencia la mantengan al próximo sábado cuando reciban al Cruz Azul, en lo que será la fecha 12 del Apertura 2025.



Los Rojos ante los campeones Dodgers, uno de los duelos de comodines.

Arrancan duelos de comodines en GL

Alberto Cantú

Este martes comenzará de manera oficial la postemporada de las Grandes Ligas con los juegos de la ronda de comodines.

La actividad comenzará a las 11:08 horas cuando los Guardianes de Cleveland enfrenten a los Tigres de Detroit, mientras que más tarde, a las 13:08, 16:08 y 19:08, Chicago enfrentará a San Diego, Yanquis hará lo propio con Boston y Dodgers jugará con los Rojos de Cincinnati.

Esta ronda de comodines será a ganar hasta dos de tres partidos ya que se jugarán tanto hoy como mañana y el próximo jueves.

Cleveland, Chicago, Yanquis y Dodgers de Los Ángeles tendrán la respectiva localía a su favor ya que los tres partidos serán en sus respectivos estadios.

Después de eso comenzarán las series divisionales, donde los esperan conjuntos como Toronto, Filadelfia, Seattle y Milwaukee.

Los Comodines

Liga Americana

- Detroit Vs. Cleveland
- Boston Vs. Yanquis

Liga Nacional

- Padres Vs. Cachorros
- Cincinnati Vs. Dodgers

DESPIDEN GIGANTES A MELVIN

Por sumar su cuarta temporada sin meter a la postemporada de las Grandes Ligas a los Gigantes de San Francisco, la gerencia deportiva de ese equipo decidió despedir a su ex manager Bob Melvin.

Mexicanos en playoffs de las GL

Liga Americana

- Alejandro Kirk (Azulejos)
- Andrés Muñoz (Marineros)
- Randy Arozarena (Marineros)
- Jarren Durán (Medias Rojas)

Liga Nacional

- Javier Assad (Cachorros)
- Jeremiah Estrada (Padres)
- Taijuan Walker (Fills)

Siete mexicanos jugarán los playoffs

Aunque la lista la integran nueve, dos de ellos están lesionados

El Universal

El último día de septiembre está marcado en el calendario como el inicio de la Postemporada en el beisbol de las Grandes Ligas, donde habrá una considerable representación mexicana.

Son siete los peloteros de origen mexicano quienes, junto a sus respectivas novenas, buscarán llegar a la Serie Mundial a finales de octubre. La Liga Americana cuenta con cuatro mexicanos activos para los Playoffs, mientras que en la Liga Nacional la cifra se reduce a tres.

En el conteo se incluyen a los beisbolistas de doble nacionalidad que ya jugaron con México en el Clásico Mundial de Beisbol del 2023 como

Randy Arozarena (Mariners), Jarren Durán (Red Sox) y Taijuan Walker (Phillies), además de Jeremiah Estrada (Padres), quien es elegible para integrar al equipo que dirigirá Benjamín Gil en marzo.

En cuanto a peloteros nacidos en México, el mochtense Andrés Muñoz (Mariners) y el tijuaneño Alejandro Kirk (Blue Jays) esperarán rivales luego de que sus equipos clasificaron de manera automática a la ronda divisional a la espera de que se disputen los juegos del wild card. Por su parte el también tijuaneño, Javier Assad (Cubs) podría ver acción en la serie ante los Padres de San Diego, en el único duelo entre mexicanos ante Jeremiah Estrada.

Respiran Rayadas

Golean al Necaxa y se mantienen en la zona de Liguilla

Alberto Cantú

Las Rayadas vencieron 5-0 en Aguascalientes al Necaxa en la jornada 13, aspecto por el cual se mantuvieron en la zona de Liguilla del Torneo Apertura 2025.

Con este resultado, las Rayadas alcanzaron las 23 unidades y se mantuvieron entre los ocho mejores equipos del campeonato mexicano.

El conjunto regio se adelantó en el marcador al minuto 32, con un sólido remate de cabeza de Alice Soto para el 1-0.

Después de eso, el 2-0 sucedió al 40' con un potente zurdazo de la fut-

bolista Fátima Servin.

La escuadra albiazul era muy superior y generaron el 3-0 al 61' con un centro de Alice Soto para que Diana Evangelista rematara de cabeza y anotara uno más.

Rayadas seguía generando goles con el 4-0 al 84', tras el potente remate de Lucía García, pero el 5-0 sucedió al 87' cuando la regía Katty Martínez tuvo un espacio en el área para rematar con potencia y anotar.

Las Rayadas volverán a la actividad cuando el próximo jueves reciban al Vancouver Whitecaps en la fase de grupos de la Concachampions Femenil.



Las albiazules sumaron tres puntos muy importantes.

Se ponen muy Broncos

Propina Denver paliza a Cincinnati y emparejan sus números en el standing de la NFL

Los Broncos de Denver no tuvieron dificultad y vencieron 28-3 a los Bengalies de Cincinnati, siendo esto en la semana cuatro de la NFL.

Con el triunfo, Denver alcanzó una marca de dos victorias por dos derrotas, misma cifra que Cincinnati ahora registra

En el primer cuarto, Cincinnati tomó una ventaja de tres puntos con un gol de campo de Evan McPherson, pero Denver contestó gracias a una anotación por la vía del acarreo por parte de Bo Nix.

Después de eso, aunque en el segundo cuarto, Denver tomó una ventaja de hasta 18 puntos en el

duelo.

Primero generaron siete puntos con una anotación por la vía del acarreo por parte de Marvin Mims Junior, además de que posteriormente a ello vino un pase de anotación de Bo Nix hacia Courtland Sutton, acabando así el segundo cuarto en el compromiso.

En el tercer cuarto no hubo puntos, pero Denver metió siete unidades más en el último cuarto con un pase de anotación de Bo Nix sobre RJ Harvey, terminando así el encuentro.



Indomables... los Broncos de Denver fueron agresivos en el ataque.



Rayados peligra el domingo.

Tiene Monterrey cinco sin perder en el Caliente

Los Rayados buscarán mantener el próximo domingo una racha de cinco juegos sin perder a Xolos en el estadio Caliente, cuando lo visiten el próximo domingo.

La última derrota del Monterrey ante los fronterizos en ese recinto en el Torneo Guardianes 2020.

En ese partido, Xolos venció 2-1 al Monterrey, y desde entonces los albiazules han logrado salir vivos del Caliente.

En su siguiente enfrentamiento Rayados venció 1-0 a los Xolos en la final de ida de la Copa MX, en noviembre del 2020.

Posteriormente igualaron 2-2 en ese inmueble dentro del Apertura 2021 y posteriormente los regios golearon 3-0 a los Xolos en ese recinto en el Apertura 2022.

En el Clausura 2024, Rayados igualó 1-1 con Xolos en el estadio Caliente, donde empataron 2-2 en el Apertura de ese año.

Tras esta situación, los Rayados han sabido tener una buena racha en los últimos partidos, cuando visitan a los Xolos de Tijuana, motivo por el cual ahora habrá que esperar a ver si eso lo mantienen el próximo domingo cuando los enfrenten de nueva cuenta en el estadio Caliente, escenario del duelo entre ambos conjuntos que se verán las caras en la fecha 12 del Torneo Apertura 2025. (AC)

Viene de una derrota, pero tiene con qué dar guerra Viene un Cruz Azul herido a buscar desquite con Tigres

Tigres enfrentará el próximo sábado al Cruz Azul en la Liga MX, y deberán tener ciertas prevenciones ante la calidad del rival.

El conjunto celeste viene de perder ante Xolos en la Liga MX el domingo pasado, pero no por eso ha dejado de ser un rival de consideración y candidato natural al título del Torneo Apertura 2025.

Los celestes, con 21 goles anotados en 11 encuentros, son la tercer mejor ofensiva de la Liga MX al estar igualados en ese apartado con los Tigres y Xolos, quienes también han hecho 21 anotaciones en lo que va del Apertura 2025.

La escuadra cementera solamente es superada en goles por Toluca que ha hecho 31 goles y Rayados y América que han generado 23 anotaciones.

Pero si se hace hincapié en los jugadores más importantes del Cruz Azul en el tema ofensivo, ahí también tienen jugadores de calidad comprobada que podrían hacer daño a la mejor defensa de la Liga MX, a una de Tigres que apenas ha permitido nueve tantos en este Apertura 2025.

Ángel Sepúlveda con cinco tantos es el máximo goleador de Cruz Azul en lo que va del Apertura 2025.

De paso, José Paradelá con cinco pases para gol es el máximo asistidor de Cruz Azul en el vigésimo campeonato mexicano.

Tras esta situación, Tigres enfrentará a un gran Cruz Azul el próximo sábado, por lo que solamente quedará esperar a ver si consiguen el triunfo y se meten de lleno a la pelea por el liderato del Apertura 2025. (AC)



José Paradelá es una de las principales armas de los celestes.

Confía Rómulo en hacer buen torneo

Pese a las críticas que hay sobre Tigres por su cuestionable forma de jugar, donde a veces no se agrada en lo futbolístico, en el equipo felino están confiados de que terminarán teniendo un buen Apertura 2025 y que llegarán lejos en el mismo.

Rómulo Zwarg se mostró seguro de que el equipo tendrá un buen cierre de torneo, además de que no coincidió en la hipótesis de los críticos sobre que los felinos no juegan bien al fútbol.

“Defender bien es parte del plan del modelo de juego de Guido, mucha gente está hablando que a veces nuestro equipo no está jugando bien, pero yo no concierdo (SIC), yo creo que nuestro equipo

si está haciendo un buen trabajo y son esos detalles que hacen una diferencia gigantesca, entonces yo confío en mi equipo, confío en mí, confío en los que están de titulares, en los que están en la banca, confío en mi grupo y sé que vamos a hacer un buen torneo, pase lo que pase”, declaró.

Los Tigres de Guido vienen de vencer el domingo pasado en la Liga MX a los Gallos del Querétaro.

Con ese resultado, el equipo alcanzó las 22 unidades en el campeonato mexicano y con ello alcanzaron el quinto lugar en la tabla de posiciones del Torneo Apertura 2025. (AC)



Rómulo Zwarg.

EU, con inicio electrizante en mundial Sub 20



Los norteamericanos golpearon 9-1 a Nueva Caledonia.

Ayer continuó la actividad en la fase de grupos del Mundial Sub-20 en Chile, donde Estados Unidos superó 9-1 a Nueva Caledonia.

Con goles de Cremaschi que generó tres tantos, además de los goles de Tsakiris, Westfield, Norris con otros dos, Habroune y Campbell, el conjunto estadounidense superó a su rival.

Por Nueva Caledonia descontó Simane.

Tras el triunfo, Estados Unidos Sub-20 alcanzaron las tres unidades para que así sean los líderes del grupo E, donde Francia es segundo con tres puntos y después le siguen Sudáfrica y Nueva Caledonia con cero puntos.

En más actividad de la fase de grupos del Mundial Sub-20, Colombia superó 1-0 a Arabia Saudita, Noruega venció 1-0 a Nigeria y Francia derrotó 2-1 a Sudáfrica.



Los merengue se enfrentan añ Kairat Almaty.

Vuelve la Champions con actividad del Real Madrid

La primera fase de la Liga de Campeones de la UEFA volverá hoy a la actividad con la jornada dos, cuando el equipo Kairat reciba al Real Madrid.

El partido, que por cierto comenzará en punto de las 10:45 horas, se realizará en el estadio del Kairat, en el Ortalyq de Kazajistán.

Ambos clubes llegarán a este duelo con realidades muy distintas tras su debut en la Liga de Campeones de la UEFA de esta temporada.

Real Madrid debutó con un triunfo por marcador de 2-1 en contra del Marsella, mientras que Kairat inició con una derrota por resultado de 4-1 frente al Benfica.

Xabi Alonso, técnico del Real Madrid, habló en rueda de prensa

La Champions League

JUEGOS PARA HOY

Atalanta Vs. Brujas
Kairat Almaty Vs. Real Madrid
A. Marid Vs. Frankfurt
Bodo/Glimt Vs. Tottenham
Chelsea Vs. Benfica
Galatasaray Vs. Liverpool
Inter Vs. Slavia Praga
Marsella Vs. Ajax
Pafos Vs. Bayern Munich

previo al encuentro y pidió “concentración máxima a sus jugadores” para este compromiso.

Con esto, los merengues marchan décimo terceros en la tabla de posiciones del torneo, mientras Kairat marcha trigésimo tercero (33).

Pese a la localía este día del Kairat, Real Madrid parte como el favorito en este partido.

Regresa al León Ignacio Ambriz

El técnico mexicano Ignacio Ambriz se ha convertido en el nuevo estratega del León.

Tras la renuncia de Eduardo Berizzo, los esmeraldas buscaron rápidamente el sucesor en la dirección técnica y Ambriz fue el elegido.

‘Nacho’ vuelve a la ‘Fiera’ para dirigirlos en este Torneo Apertura 2025, regresando a ese equipo al que hizo campeón de la Liga MX en el Guardianes 2020.

Cabe señalar que Ambriz vuelve al fútbol mexicano luego de 10 meses de no hacerlo tras anteriormente dirigir al Santos Laguna.

El debut de Ambriz será el próximo sábado, cuando León enfrente al Toluca.



Ambriz tomará el lugar de Berizzo.

Golean al Genoa de Johan Vázquez

Lazio les recetó un 3-0 en I liga de Italia

Johan Vázquez, defensa mexicano del Genoa, jugó los 90 minutos y su equipo cayó 3-0 frente a Lazio en la Serie A de Italia.

El mexicano fue titular en el encuentro y fue amonestado el mismo, además de que no registró goles o asistencias.

Las anotaciones hechas por parte de Lazio fueron obra de Cancellieri al minuto cuatro,

Castellanos al 30' y Zaccagni, al 63'.

Con este resultado, la escuadra de Lazio alcanzó las seis unidades para que así sean décimo segundos en la tabla de posiciones.

De paso, el conjunto del Genoa se quedó en las dos unidades para que así sean décimo novenos en el campeonato.



El conjunto del Genoa se quedó en las dos unidades.

Los Delfines ya ganaron

Vence a los Jets en juego que parecía definir al menos malo

Los Delfines de Miami vencieron 27-21 a los Jets de Nueva York en la semana cuatro, logrando así su primer triunfo en esta temporada de la NFL.

Con este resultado, Miami alcanzó una marca de un triunfo y tres derrotas en la temporada, toda vez que en ella los Jets siguen sin ganar ya que ahora cuentan con un récord de cero victorias y cuatro traspiés.

Miami tomó una ventaja de tres puntos en el primer cuarto gracias a un gol de campo de Riley Patterson, pero en el segundo período aumentaron esa distancia a su favor a 10 unidades gracias a un pase de anotación de Tua Tagovailoa sobre Darren Waller.

En ese primer cuarto, los Jets de Nueva York se acercaron en el marcador gracias a un gol de campo de Nick Folk.

Sin embargo, Miami se distanció en el tercer cuarto tras un pase de anotación de Tua Tagovailoa sobre Darren Waller y los Jets contestaron en ese período con una anotación por la vía terrestre de Justin Fields, pero los Delfines volvieron a alejarse con una anotación por el acarreo del propio De'Von Achane.

Mientras tanto, en el último cuarto, los Jets de Nueva York contestaron con un gol de campo de Nick Folk, aunque Miami respondió por esa misma fórmula gracias al gol de campo de Riley Patterson.

Los neoyorquinos se acercaron a seis puntos con un pase de anotación de Justin Fields sobre Garrett Wilson para que ahí la conversión de dos puntos fuera efectiva, pero eso no fue suficiente para los Jets, quienes perdieron el encuentro.



Miami logró vencer a los Jets.

Standing

CONFERENCIA AMERICANA

ESTE	G	P	E	PCTE
Buffalo	4	0	0	1.000
N. Inglaterra	2	2	0	.500
Miami	1	3	0	.250
Jets	0	4	0	.000

NORTE

Pittsburgh	3	1	0	.750
Cincinnati	2	2	0	.500
Baltimore	1	3	0	.250
Cleveland	1	3	0	.250

SUR

Indianapolis	3	1	0	.750
Jacksonville	3	1	0	.750
Houston	1	3	0	.250
Tennessee	0	4	0	.000

OESTE

Cargadores	3	1	0	.750
Kansas City	2	2	0	.500
Denver	2	2	0	.500
Las Vegas	1	3	0	.250

CONFERENCIA NACIONAL

ESTE	G	P	E	PCTE
Filadelfia	4	0	0	1.000
Washington	2	2	0	.500
Dallas	1	2	1	.375
Gigantes	1	3	0	.250

NORTE

Detroit	3	1	0	.750
Green Bay	2	1	1	.625
Minnesota	2	2	0	.500
Chicago	1	2	0	.250

SUR

Tampa Bay	3	1	0	.750
Atlanta	2	2	0	.500
Carolina	1	3	0	.250
N. Orleans	0	4	0	.000

OESTE

San Francisco	3	1	0	.750
Seattle	3	1	0	.750
Carneros	3	1	0	.750
Arizona	2	2	0	.500

Alcaraz ya es finalista del torneo de Tokio

Carlos Alcaraz, número uno del mundo para la ATP, avanzó a la final del Torneo de Tokio tras vencer en la semifinal a Casper Ruud.

La victoria de Carlos Alcaraz sobre Casper Ruud fue por parciales de 3-6, 6-3 y 6-4.

De esta forma, Carlos Alcaraz avanzó a la final del Torneo de Tokio, donde este martes desde las 03:00 horas enfrentará a Taylor Fritz.

EN CHINA

Daniil Medvédev superó los cuartos

de final del Abierto de China, donde venció por parciales de 6-3 y 6-3 al alemán Alexander Zverev.

De paso, Iga Swiatek avanzó los octavos de final de este torneo ya que su rival Camila Osorio no terminó el juego por una lesión.

Mientras tanto, Jannik Sinner superó en los cuartos de final del Abierto de China a Fabián Marozsan y lo hizo por parciales de 6-1 y 7-5, por lo que a partir de la medianoche enfrentó en la semifinal del torneo al australiano Alex de Minaur.



Alcaraz estrenó Look en este torneo.



Bottas y Pérez, excelente mancuerna.

Agrada a Cadillac rapidez de sus pilotos

También la experiencia fue un factor clave para que Sergio Pérez y Valtteri Bottas hayan sido elegidos

En Cadillac explicaron la razón del porqué eligieron a Sergio Pérez y Valtteri Bottas como sus pilotos de Fórmula 1 para la temporada del 2026.

Graeme Lowdon, director del equipo, explicó las razones por las que el mexicano y el finlandés serán los pilotos estelares de esa escudería la próxima temporada.

“En cuanto a sus características, tienen que ser rápidos. Estos chicos lo son: entre ambos han ganado 16 carreras y 106 podios, saben conducir coches de carreras. Hay muchos jóvenes que quieren entrar en la F1 y son rápidos, pero estos dos también tienen mucha experiencia en otros equipos. Entienden lo que funciona y lo que no. No necesitamos explicarles cómo se com-

porta la prensa ni los medios de comunicación. Básicamente, entienden lo que se necesita para que un equipo trabaje bien en conjunto, para estar cohesionado.

“Y este es un gran reto para un novato: quizá vengan de la F2 o la F3, donde se trabaja con una docena de personas, pero en la F1 hay mil personas y tú eres el punto focal, eres el que sale en televisión, el que informa de todo, el que conduce. Tener gente que ya ha pasado por estas cosas es muy valioso”, dijo en charla con el podcast Beyond The Grid.

El tapatío Sergio Pérez firmó un contrato con Cadillac por las temporadas 2026 y 2027, con la posibilidad de extender ese vínculo laboral por también el 2028.

Será intervenido de codo derecho

Estaría 'Canelo' fuera de combate un año

El boxeador mexicano Saúl “Canelo” Álvarez, se someterá a una cirugía de codo derecho, aunque ya hay un tiempo para su regreso al cuadrilátero.

Se espera que Saúl Álvarez vuelva al ring para mayo o septiembre del próximo año, informó el propio púgil mexicano.

Álvarez se someterá en los próximos días a esa cirugía, la cual se realizará en un hospital privado de San Diego, California, Estados Unidos.

El mexicano tenía pactado un combate para el próximo mes de febrero, pero como los tiempos de recuperación son más extensos de lo esperado, su primera pelea en el siguiente año será para mayo en el mejor de los casos.

Álvarez aquejó de dolor en su codo derecho previo a su combate frente a Terence Crawford, pero aún así decidió tener el combate y finalmente terminó siendo derrotado por el afroamericano.

Con esto, si se espera que Saúl sostenga sus dos combates para el próximo año, aunque todavía se desconocen las fechas exactas para eso y los rivales en turno.

MUCHOS QUIEREN VENCERLO

La derrota frente a Terence Crawford afectó al tapatío ya que ahora cualquier boxeador está seguro de que podría vencer al mexicano.

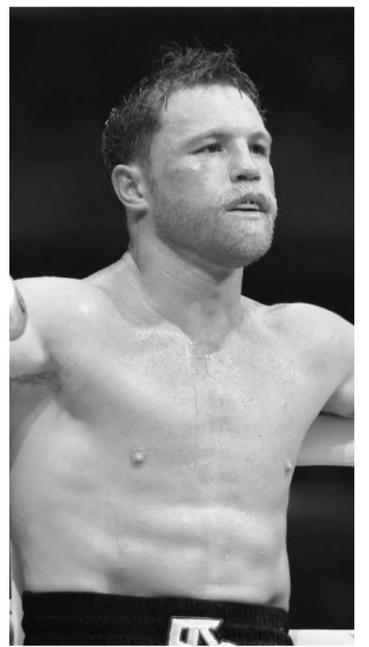
Para muestra de ello está el púgil camerunes Christian Mbilli, quien aseguró que Saúl “no aguantaría su ritmo de pelea”.

“No sé si él pueda soportar las mismas peleas, mi presión, mis golpes porque lanzo muchos golpes, mucha presión, pongo mucha energía.

“No sé si ahora mismo pueda aguantarlo (el ritmo de pelea) porque se está haciendo viejo. Pero creo que puedo ganar. Tengo muchas posibilidades de ganar”, dijo en un directo en la red social Instagram.

Mbilli, un púgil camerunes de 30 años, es un boxeador con un récord de 29 victorias por una derrota, además de que 24 de sus triunfos han sido la vía del nocaut.

El antes mencionado podría ser un rival para Saúl Álvarez en 2026, si se toma en cuenta que el mexicano tiene aún dos peleas pactadas para esos meses en Arabia Saudita.



Saúl Álvarez.

No preocupa a Piastrri despertar de Verstappen

Señala que prefiere enfocarse en sí mismo, aunque no descarta al holandés como rival

Oscar Piastrri, el líder del campeonato de pilotos de la Fórmula 1 en esta temporada, no se mostró preocupado por el intento de remontada de Max Verstappen de Red Bull Racing, quien ya se encuentra a 69 puntos del australiano.

Piastrri aceptó que no puede descartar a Verstappen en la pelea por el título, pero dejó claro que deberá enfo-

carse en él y no en el holandés si es que quiere mantenerse en la cima del campeonato.

“No voy a descartar a Max, pero honestamente no estoy preocupado por eso. Sólo estoy tratando de recuperarme este fin de semana y hacer las mejores actuaciones que pueda”, dijo en charla con la prensa australiana.

Cabe señalar que la temporada de Fórmula 1 en este año acabará dentro de siete carreras y continuará el próximo domingo con el Gran Premio de Singapur.

Piastrri, piloto de McLaren, llegará a esa carrera con 25 puntos de ventaja sobre el sublíder Lando Norris, su compañero en esa escudería, por lo que intentará mantener o aumentar esa distancia de unidades a su favor respecto a su más cercano perseguidor.

Sancionan a El Salvador por insultos racistas

La FIFA sancionó a la federación salvadoreña de fútbol por algunos casos de racismo en el duelo frente a Surinam, mismo que perteneció a las eliminatorias de la Concacaf de cara al Mundial del 2026.

Esos casos de racismo sucedieron el pasado ocho de septiembre, en un duelo ante Surinam, donde los futbolistas de esa selección recibieron insultos raciales por parte de la afición del conjunto local.

Dicha sanción ascendió a los 62 mil 715 dólares y la Selección de El Salvador deberá reducir el aforo en un 15 por cien-

to, especialmente en las gradas ubicadas detrás de las porterías.

Esa reducción de aforo aplicará en la próxima fecha FIFA, cuando El Salvador enfrente a Panamá en las eliminatorias mundiales, en el siguiente mes de octubre.

Tras el encuentro, el entrenador de Surinam, Stanley Menzo, y el defensor Shaquile Pinas denunciaron públicamente haber recibido insultos racistas por parte de aficionados salvadoreños en el Estadio Cuscatlán. “Nos han gritado ‘negro’ y ‘mono’; yo estoy enojado”, expresó Pinas.



Los salvadoreños se portaron mal.

Y restan puntos a Sudáfrica

La FIFA sancionó a la Selección de Sudáfrica por haber alineado en su momento a un jugador que estaba suspendido.

En el juego de las eliminatorias africanas de cara a la Copa del Mundo del 2026, mismo que fue en marzo pasado contra Lesoto, la Selección de Sudáfrica alineó en cancha a un futbolista suspendido Teboho Mokoena, quien estaba castigado por acumulación de tarjetas amarillas.

Ante esta situación, la FIFA se

enteró de lo antes mencionado y optó por darle por perdido ese partido a Sudáfrica, siendo esto por un marcador de 3-0.

En un principio, Sudáfrica habían superado 2-0 a Lesoto, en juego efectuado en el estadio Polokwane.

De esta forma, Sudáfrica se complicó sus chances de clasificarse al Mundial del 2026 al ser sublíderes del grupo C, al ser superados por diferencia de goles respecto al sublíder Benín.



Forrest Gander es poeta, traductor y ganador del Premio Pulitzer.

Habrà velada literaria en La Milarca con ganador del Pulitzer

César López.-

Una velada literaria con Forrest Gander, poeta, traductor y ganador del Premio Pulitzer será la que se pueda disfrutar a través de la obra "Dos veces vivo".

Dicho evento organizado por el Museo La Milarca y Vaso Roto Ediciones, se realizará hoy martes 30 de septiembre a las 20:00 horas, en el Salón Almagro, de La Milarca.

La Milarca se transformará en un espacio íntimo donde la palabra cobrará vida a través de Poesía en La Milarca, un programa creado para acercar la literatura al público de manera inmersiva y cercana. En esta ocasión, los asistentes tendrán la oportunidad de escuchar a uno de los grandes nombres de la poesía contemporánea en una lectura que promete ser un encuentro profundo con el arte.

En los conmovedores poemas de "Dos veces vivo", Forrest Gander aborda las exigencias de nuestro tiempo, así como las intimidades personales y ambientales que nos conectan con los demás y con el mundo. Su for-

mación en geología y su acercamiento a las tradiciones literarias de Sangam aportan a su obra una intensidad emocional que ilumina las interrelaciones profundamente enredadas entre seres humanos y naturaleza.

Entre el dolor y la celebración, Gander explora desde los estragos de los incendios forestales de California hasta las colaboraciones transformadoras entre las especies que componen los líquenes, entregando un libro cargado de júbilo y ternura.

Forrest Gander (1956) es poeta, traductor, ensayista y novelista estadounidense. Profesor Emérito AK Seaver de Artes Literarias y Literatura Comparada en la Universidad de Brown, ganó el Premio Pulitzer de Poesía en 2019 por *Be With*. Es rector de la Academia de Poetas Estadounidenses y miembro de la Academia Estadounidense de las Artes y las Ciencias. Su libro *Dos veces vivo* fue editado en 2025 por Vaso Roto Ediciones.

Los recitales de Poesía en La Milarca tienen entrada libre, aunque con cupo limitado.

Represetan 'Esferas Culturales' de NL a México en foro internacional

César López.-

El proyecto "Esferas Culturales" de la Secretaría de Cultura de Nuevo León representará al país en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible-MONDIACULT 2025.

Lo anterior, luego de un proceso de selección realizado en sinergia entre la Secretaría de Cultura federal y la UNESCO-México.

El exitoso proyecto cultural neoleonés, representará las Buenas Prácticas de Política Cultural de los estados de la República Mexicana, junto con el estado de Yucatán.

La secretaria de Cultura estatal, Melissa Segura Guerrero, formará parte de la comitiva mexicana encabezada por la secretaria Claudia Curiel de Icaza y tendrá su participación el día de hoy, martes 30 de septiembre.

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (Mondiacult) 2025, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre con la participación de 194 estados miembros, en el Centro de Convenciones Internacionales de Barcelona (CCIB), España.

Será la tercera ocasión que se celebra un encuentro ministerial de la misma naturaleza, los dos primeros ocurrieron en México (1982 y 2022); el más reciente concluyó con la adopción de una Declaración Ministerial que reconoce a la Cultura como un bien público mundial y un derecho humano, y pidió su inclusión como un objetivo específico en la agenda de desarrollo posterior a 2030.

También, identificó seis áreas de acción urgente: Derechos culturales,



"Esferas Culturales" es un programa de intervención comunitaria.

Tecnologías digitales (incluida la inteligencia artificial), Cultura y educación, Economía cultural, Cultura y acción climática, y Cultura, patrimonio y crisis.

Ahora, en 2025, la Conferencia se centrará en los seis dominios que se reafirmaron durante las Consultas Regionales, realizadas entre octubre de 2024 y febrero de 2025, y abrirá el diálogo sobre dos tareas que emergen como importantes para los Estados Miembros desde 2022: Cultura y Paz e Inteligencia Artificial y Cultura.

La delegación mexicana la encabeza la secretaria de Cultura del Gobierno de México, Claudia Curiel de Icaza, junto con la subsecretaria de Desarrollo Cultural, Marina Núñez Bernal; el embajador de México ante la Unesco, Juan Antonio Ferrer, y el titular de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (UCVPII), Diego Prieto Hernández.

Asimismo, la agenda contempla una conferencia titulada "Políticas Públicas con enfoque en derechos culturales: educación artística, patrimonio material y derechos colectivos", con la participación de la secretaria Curiel de Icaza, la sub-

secretaria Núñez Bernal y el titular de la UCVPPII.

BUENAS PRÁCTICAS LOCALES

Como parte de la participación de México en Mondiacult 2025, la Secretaría de Cultura impulsa un espacio de proyección para el intercambio de buenas prácticas en cultura comunitaria a nivel nacional e internacional, por lo que Nuevo León y Yucatán expondrán casos de éxito; cabe recordar que ambas iniciativas se eligieron durante la Reunión Nacional de Cultura, en junio de 2025.

"Esferas Culturales" es un programa de intervención comunitaria que genera condiciones simbólicas y materiales que promueven el desarrollo humano y comunitario a través de las expresiones artísticas. Con una metodología innovadora en espacios accesibles e incluyentes, se fortalece la participación y el acceso a herramientas para ejercer los derechos culturales en municipios periféricos y del sur del Estado. En seis años registra más de 2.1 millones de impactos, lo que reafirma el papel de la cultura como motor de transformación social.

Loud 2025 rompe el silencio con creatividad y propósito

César López.-

La Universidad de Monterrey inauguró la nueva edición del UDESIGN: Loud 2025, un encuentro internacional de arte, arquitectura y diseño que busca ser un espacio de inspiración, aprendizaje y reflexión sobre el papel transformador de la creatividad.

El evento, celebrado en el Teatro UDEM y organizado por el Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño, reunió a estudiantes, docentes y especialistas para dialogar en torno al tema de esta edición: Loud, un concepto que celebra las ideas que resuenan con fuerza en la sociedad.

"Aquellas ideas que rompen el silencio, incomodan con propósito y dan visibilidad a lo que antes permanecía oculto", se explicó durante la inauguración.

Diversas conferencias y talleres con expertos internacionales, incluyendo miembros del programa Global Community Professor de la UDEM, formaron parte de la programación de este año, ofreciendo a los asistentes múltiples perspectivas sobre la creatividad y el diseño.

Entre los asistentes, destacó la presencia de Carlos Basurto Meza, vicerrector

Académico de la UDEM, junto con directores de Escuelas y Facultades de la Universidad, así como estudiantes y docentes de diferentes programas.

En su mensaje de bienvenida, Basurto subrayó que UDESIGN trasciende el formato de una conferencia convencional y se ha consolidado como un espacio de encuentro creativo.

"Este espacio se ha convertido en una celebración del pensamiento creativo, la expresión honesta y el diálogo interdisciplinario", señaló.

Al referirse al eje de esta edición, Loud, señaló que el lema invita a la comunidad universitaria a utilizar la creatividad como una herramienta de expresión con propósito.

"Este año nos invita a alzar la voz desde el arte, la arquitectura y el diseño, a no quedarnos en silencio frente a lo que necesita ser visto. Loud es una invitación a incomodar con propósito, a crear con conciencia, a imaginar con valentía y pensar en el prójimo", asentó.

POESÍA Y HUMANISMO EN ARQUITECTURA

Durante su participación en UDESIGN,

Juan Trias de Bes, arquitecto español con más de tres décadas de trayectoria y Global Community Professor en la UDEM, compartió su visión sobre la relación entre técnica, poesía y conciencia humanista en la arquitectura, mostrando proyectos realizados a lo largo de su carrera.

Reconocido por obras como el Hotel Mandarin Oriental de Barcelona y la rehabilitación de la Casa Burés, Trias de Bes buscó abrir un diálogo interdisciplinario entre estudiantes de arquitectura.

"No solamente quería que fuera útil para los estudiantes de arquitectura, sino también para quienes vienen de otras disciplinas, como diseño y arte, para que también pudieran aprender o compartir algo de lo que enseñamos", explicó.

Al reflexionar sobre el papel de los jóvenes en la arquitectura, enfatizó la importancia de cultivar una visión personal con propósito.

"Vivimos en una sociedad que todavía necesita poner en valor el humanismo, la voluntad y los anhelos individuales. Eso es lo que realmente tenemos que trabajar. Siempre les digo a mis alumnos que lo más importante es tener claro qué quieren hacer, y esa es quizá la tarea más difícil: descubrir, frente a cada reto, qué es lo que verdaderamente debemos hacer", enfatizó.

Trias de Bes también abordó la relación entre arquitectura y vida cotidiana, destacando la poética como herramienta para resignificar lo común.

"La poética habla de las cosas cotidianas, pero dichas de una forma que, cuando alguien las oye, nunca las había escuchado así, aunque siempre pensó que era una manera de entenderlas. Es decir, hablar de lo cotidiano, de lo magnífico de lo cotidiano", sostuvo.



La obra de la compañía Gorguz Teatro es una experiencia escénica híbrida.

Se presenta con éxito la obra "Los ojos del general"

César López.-

Indiscutible su gran talento en su tarea de creación de obras híbridas en la localidad, la Compañía Gorguz Teatro igualmente ofreció el pasado fin de semana un perfil dancístico que logró emocionar a la audiencia dentro de Escena CONARTE | Temporada de Danza 2025 con "Oasis o no nos estamos moviendo".

La obra de la compañía Gorguz Teatro es una experiencia escénica híbrida que invitó a la reflexión profunda sobre el movimiento, la inmovilidad y los espacios que se habitan, ya sean continentes o desiertos, que se terminan sintiendo como un "Oasis".

La propuesta, bajo la autoría y dirección de José Olivares, fusionó el teatro, la danza contemporánea y el performance, creando un recorrido a través de la identidad norestense y la aridoestética, sello distintivo de la compañía.

"Oasis o no nos estamos moviendo" es interpretada por un talentoso elenco conformado por Fe Rangel, José Olivares y Pauli

Rodríguez. La obra se articula a través de tres performances que desafían la percepción del público. Más allá de la danza tradicional, la pieza busca transformar la mirada del espectador y repensar la forma en que el cuerpo se mueve y es percibido en escena.

Este proyecto marca el primer montaje de danza contemporánea de la compañía Gorguz Teatro, que desde 2005 ha generado un diálogo único con los espectadores del noreste, fusionando lenguajes teatrales con el performance, la instalación y la danza, factores creativos al que se suma el trabajo de iluminación de Esaú Corona y Marce Humphrey.

José Olivares es un artista con amplia trayectoria en danza contemporánea y teatro, con experiencia en México y Portugal, lugares en donde ha trabajado en dirección corporal y coreográfica. La bailarina Fe Rangel ha consolidado su carrera en festivales nacionales e internacionales, destacando por su versatilidad y reconocimiento como mejor intérprete en diversas disciplinas dancísticas.

Exposición revive trayectoria del "Príncipe de la Canción"

El Universal.-

"Creo que es un gran homenaje a un grande de la música y, bueno, para mi mamá que ya no está, y era fan de José José, venir es también como recordarla", compartió Maricarmen Espinoza, de 47 años, mientras observaba los discos expuestos de la exposición "José José, Colección Privada".

La alcaldía Azcapotzalco, en colaboración con Anel Noreña y José Joel, montó un recorrido por la vida y la trayectoria del llamado José Rómulo

Sosa, nombre real de José José.

En la muestra se exhiben vestuarios, discos, premios y un micrófono original, además de recreaciones de escenarios emblemáticos, entre ellos un espacio inspirado en el histórico foro "El Patio", donde suena de fondo la voz del intérprete de "El Triste".

La exposición forma parte de una iniciativa que comenzó en marzo, con motivo del 55 aniversario de la carrera del cantante donde realizarían una recreación del escenario de su actuación en el II Festival Mundial de la Canción Latina,

seguido de un recorrido en el hornibús temático "La Nave del Olvido", que visita sitios representativos de la vida del artista.

"Es muy bonito, la verdad, y te ayuda a recordarlo porque yo soy muy fan", dijo Gael Medina, de 18 años, quien llegó al recinto para conocer la colección.

La muestra permanecerá abierta de martes a domingo, de 10:00 a 18:00 horas, en la Casa de la Cultura de Azcapotzalco; afuera, el hornibús invita a los visitantes a recorrer lugares significativos para el intérprete.



La exposición es con motivo del 55 aniversario de la carrera del cantante.

GRAN FINAL

✦ MÉXICO CANTA ✦

POR LA PAZ Y CONTRA LAS ADICCIONES



Invitado especial

INTOCABLE

5 de octubre, 2025 | 19 h
(hora centro)

Transmisión en vivo por Canal Veintidós,
medios públicos y plataformas digitales

Publicidad pagada por la Secretaría de Cultura



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura